Faes Farma, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2018

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de Faes Farma, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Faes Farma, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Valoración de marcas y fondo de comercio

Las marcas de la Sociedad, y el Fondo de Comercio, que fueron calificadas de vida útil indefinida con anterioridad al 1 de enero del 2016 (momento en el que comenzaron a amortizarse en un plazo de 10 años), y que representan una parte significativa de sus activos, cuyo importe al cierre del ejercicio asciende a 20.027 miles de euros y 3.736 miles de euros, respectivamente, se someten a pruebas anuales de deterioro en base a la evolución del mercado y las ventas de cada marca.

Estas pruebas de deterioro se basan principalmente en la estimación de flujos de caja de las distintas unidades generadoras de efectivo (valor de uso) a la que están afectos los activos objeto de análisis y, por tanto, requieren juicios y estimaciones relevantes por parte de la dirección de la Sociedad. Estas estimaciones incluyen, entre otras, las expectativas de ventas y márgenes futuros, proyección de índices de crecimiento, estimación de tasas de descuento para el cálculo del valor actual de los flujos (CMPC-Coste medio ponderado del capital), etc. Las asunciones más importantes utilizadas por la Sociedad en su análisis se resumen en la Nota 5.b de la memoria adjunta.

Desviaciones en estos índices y sus estimaciones determinan variaciones importantes en los cálculos realizados y, por tanto, en el análisis de la recuperabilidad de las marcas y el fondo de comercio.

Hemos procedido a entender el proceso interno de realización de las pruebas de deterioro de las marcas y el fondo de comercio por parte de la Dirección de la Sociedad, comprobando la consistencia de los criterios de cálculo aplicados con la metodología de valor en uso establecida en el marco normativo aplicable.

Con relación a los flujos de efectivo hemos comprobado los cálculos realizados y hemos comparado los flujos anuales proyectados, que se basan en los planes y presupuestos aprobados por la Dirección de la Sociedad, con los realmente conseguidos en el ejercicio 2018. Adicionalmente, hemos analizado las hipótesis clave utilizadas para determinar las tasas de crecimiento y márgenes futuros previstos, contrastándolas con comparables disponibles (resultados históricos) y con contratos o acuerdos disponibles con terceros. En el caso de las tasas de descuento aplicadas, Coste Medio Ponderado de Capital, (CMPC), éstas han sido evaluadas con la colaboración de nuestro equipo de especialistas.

Para los análisis de sensibilidad desglosados en la memoria de las cuentas anuales adjuntas, hemos re-ejecutado los cálculos efectuados así como comprobado la coherencia de las variaciones e hipótesis consideradas sobre los cambios posibles, en base a la situación y expectativas de mercado.

Como resultado de nuestros análisis y pruebas realizadas no tenemos observaciones al respecto.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo Faes Farma en el que la Sociedad se integra, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2016 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la Nota 24 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Luis Sánchez Quintana (16338)

27 de febrero de 2019

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 03/19/03626
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

FAES FARMA, S.A.

Balance al

31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de euros)

Activo	Nota	2018	2017
Inmovilizado intangible	5	**69.399**	**68.358**
Desarrollo		8.218	3.442
Patentes, licencias, marcas y similares		55.620	59.251
Fondo de comercio		3.736	4.269
Aplicaciones informáticas		1.539	1.396
Inmovilizado en curso y anticipos		286	-
Inmovilizado material	6	**45.145**	**40.242**
Terrenos y construcciones		7.764	8.225
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		34.496	29.625
Inmovilizado en curso y anticipos		2.885	2.392
Inversiones inmobiliarias	7	**1.535**	**1.576**
Terrenos		358	358
Construcciones		1.177	1.218
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**120.935**	**112.795**
Instrumentos de patrimonio	10	114.732	112.795
Créditos a empresas	21 (a)	6.203	-
Inversiones financieras a largo plazo		**199**	**127**
Otros activos financieros		199	127
Activos por impuesto diferido	19	**46.971**	**52.273**
Total activos no corrientes		**284.184**	**275.371**
Existencias	12	**33.894**	**27.615**
Comerciales		320	220
Materias primas y otros aprovisionamientos		15.161	11.445
Productos en curso		2.704	3.321
Productos terminados		15.709	12.629
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**53.215**	**50.808**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo	11	41.720	39.495
Clientes, empresas del grupo por ventas y prestaciones de servicios	21 (a)	5.620	6.428
Deudores varios	11	2.695	2.059
Personal		239	252
Otros créditos con las Administraciones Públicas	19	2.941	2.574
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	21 (a)	**1.964**	**9.444**
Créditos a empresas		1.956	9.444
Intereses créditos a empresas		8	-
Periodificaciones a corto plazo		**12**	**23**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	**61.557**	**28.540**
Tesorería		61.557	28.540
Total activos corrientes		**150.642**	**116.430**
Total activo		**434.826**	**391.801**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

FAES FARMA, S.A.

Balance al

31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de euros)

Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	2018	2017
Fondos propios	14	**332.676**	**297.855**
Capital		27.009	26.155
Capital escriturado		27.009	26.155
Prima de emisión		1.460	1.460
Reservas		263.432	235.508
Legal y estatutarias		5.231	5.099
Otras reservas		258.201	230.409
(Acciones en patrimonio propias)		(5.264)	(3.746)
Resultado del ejercicio		46.039	38.478
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		**121**	**128**
Total patrimonio neto		**332.797**	**297.983**
Provisiones a largo plazo	15	**9.600**	**7.445**
Otras provisiones		9.600	7.445
Deudas a largo plazo	17	**3.230**	**41.247**
Otros pasivos financieros		3.230	1.247
Deudas con entidades de crédito		-	40.000
Pasivos por impuesto diferido	19	**6.773**	**9.075**
Periodificaciones a largo plazo		**500**	**500**
Total pasivos no corrientes		**20.103**	**58.267**
Provisiones a corto plazo	15	**2.117**	**1.558**
Otras provisiones		2.117	1.558
Deudas a corto plazo	17	**45.616**	**5.094**
Otros pasivos financieros		5.611	5.094
Deudas con entidades de crédito		40.005	-
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	17 y 21 (a)	**4.618**	**4.868**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**29.575**	**24.031**
Proveedores a corto plazo		11.298	7.115
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo	21(a)	3.111	1.863
Acreedores varios		8.179	6.763
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		4.986	4.750
Pasivos por Impuesto corriente	19	194	1.804
Otras deudas con las Administraciones Públicas	19	1.807	1.736
Total pasivos corrientes		**81.926**	**35.551**
Total patrimonio neto y pasivo		**434.826**	**391.801**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

FAES FARMA, S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias
correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2018

(Expresada en miles de euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2018	2017
Importe neto de la cifra de negocios	22(a)	**187.597**	**172.792**
Ventas		187.177	172.113
Prestación de servicios		420	679
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		2.463	(2.590)
Aprovisionamientos	22(b)	**(61.364)**	**(49.218)**
Consumo de mercaderías		(497)	(461)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(60.867)	(48.757)
Otros ingresos de explotación		**14.531**	**7.728**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		14.350	7.605
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		181	123
Gastos de personal		**(43.277)**	**(39.312)**
Sueldos, salarios y asimilados		(35.119)	(31.481)
Cargas sociales	22(c)	(8.158)	(7.831)
Otros gastos de explotación		**(42.613)**	**(43.983)**
Servicios exteriores		(41.138)	(42.589)
Tributos		(104)	(133)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(1.371)	(1.261)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(9.976)	(9.694)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		**2.470**	**1.654**
Deterioros y pérdidas	5	2.470	1.531
Resultados por enajenaciones y otras		-	123
Otros resultados		**-**	**(548)**
Resultado de explotación		**49.831**	**36.829**
Ingresos financieros		**4.636**	**3.444**
De participaciones en instrumentos de patrimonio		4.526	3.239
En empresas del grupo y asociadas	10	4.526	3.239
De valores negociables y otros instrumentos financieros		110	205
De terceros		4	22
De empresas del grupo y asociadas		106	183
Gastos financieros	16	**(112)**	**(87)**
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	21(b)	(48)	(47)
Por deudas con terceros		(64)	(40)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		**-**	**(5)**
Cartera de negociación y otros		-	(5)
Diferencias de cambio		(32)	(874)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	10	**(3.465)**	**2.003**
Deterioros y pérdidas		(3.465)	192
Resultados por enajenaciones y otras		-	1.811
Resultado financiero		**1.027**	**4.481**
Resultado antes de impuestos		**50.858**	**41.310**
Impuestos sobre beneficios	19	(4.819)	(2.832)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		**46.039**	**38.478**
Resultado del ejercicio		**46.039**	**38.478**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

FAES FARMA, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto
correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2018

A) Estado de ingresos y gastos reconocido
correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de euros)

	2018	2017
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	**46.039**	**38.478**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados	(9)	(9)
Efecto impositivo	2	2
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	**(7)**	**(7)**
Total de ingresos y gastos reconocidos	**46.032**	**38.471**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

FAES FARMA, S.A.

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Acciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	25.497	1.460	208.908	(3.728)	34.154	135	266.426
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	38.478	(7)	38.471
Operaciones con socios o propietarios							
Aumentos de capital	658	-	(691)	-	-	-	(33)
Acciones propias rescatadas	-	-	-	(18)	-	-	(18)
Distribución del beneficio del ejercicio							
Reservas	-	-	29.509	-	(29.509)	-	-
Dividendos (nota 3)	-	-	-	-	(4.645)	-	(4.645)
Dividendos (nota 3, 14 y 25)	-	-	(2.218)	-	-	-	(2.218)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	26.155	1.460	235.508	(3.746)	38.478	128	297.983
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	46.039	(7)	46.032
Operaciones con socios o propietarios							
Aumentos de capital	854	-	(914)	-	-	-	(60)
Acciones propias rescatadas	-	-	-	(1.518)	-	-	(1.518)
Distribución del beneficio del ejercicio							
Reservas	-	-	33.149	-	(33.149)	-	-
Dividendos (nota 3)	-	-	-	-	(5.329)	-	(5.329)
Dividendos (nota 3, 14 y 25)	-	-	(4.311)	-	-	-	(4.311)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	27.009	1.460	263.432	(5.264)	46.039	121	332.797

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

FAES FARMA, S.A.

Estado de flujos de efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de euros)

Flujos de efectivo de las actividades de explotación	2018	2017
Resultado del ejercicio antes de impuestos	50.858	41.310
Ajustes del resultado	12.204	5.892
Amortización del inmovilizado (+)	9.976	9.694
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	2.816	(1.981)
Variación de provisiones (+/-)	3.911	2.598
Imputación de subvenciones	(7)	(7)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	(1.811)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	-	(123)
Ingresos financieros (-)	(4.636)	(3.444)
Gastos financieros (+)	112	87
Diferencias de cambio (+/-)	32	874
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	5
Cambios en el capital corriente	(5.918)	(8.266)
Existencias (+/-)	(8.086)	(366)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(2.454)	(10.141)
Otros activos corrientes	11	1.909
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	5.644	2.548
Otros pasivos corrientes	236	76
Provisiones	(1.197)	(2.238)
Otros activos y pasivos no corrientes	(72)	(54)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.370	1.368
Pagos de intereses (-)	(112)	(87)
Cobros de dividendos (+)	4.526	3.239
Cobros de intereses (+)	110	205
Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)	(2.154)	(1.989)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	59.514	40.304
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones (-)	(20.178)	(100.220)
Empresas del grupo y asociadas	(6.075)	(81.912)
Inmovilizado intangible	(5.440)	(8.744)
Inmovilizado material	(8.663)	(9.564)
Cobros por desinversiones (+)	1.950	3.412
Inmovilizado material	-	729
Empresas del grupo y asociadas	1.950	2.683
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(18.228)	(96.808)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(1.578)	(51)
Emisión de instrumentos de patrimonio	(60)	(33)
Adquisición de acciones propias	(1.518)	(18)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	856	39.145
Emisión		
Deudas con entidades de crédito (+)	-	40.000
Otras deudas (+)	1.106	57
Devolución y amortización de		
Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(250)	(912)
Otras deudas (-)	-	-
Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio	(7.547)	(6.277)
Dividendos (-)	(7.547)	(6.277)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(8.269)	32.817
Aumento(disminución) neta del efectivo o equivalentes	33.017	(23.687)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	28.540	52.227
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	61.557	28.540

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

FAES FARMA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2018

(1) Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo

Faes Farma, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Bilbao, por un período de tiempo indefinido, el 29 de julio de 1933, bajo la denominación social de Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S.A., habiendo adoptado la denominación actual el 6 de julio de 2001. Su domicilio social, fiscal y sus principales instalaciones industriales están ubicadas en Leioa (Vizcaya).

El objeto social y actividades principales de la Sociedad consisten en la fabricación y venta de toda clase de productos químicos y farmacéuticos.

Con fecha 10 de mayo de 2010 los Administradores de Faes Farma S.A. (sociedad absorbente) e Iquinosa Farma S.A. (sociedad absorbida) formularon el proyecto de fusión por absorción entre ambas sociedades. La información detallada de esta operación figura descrita en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010.

Faes Farma, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en el mercado continuo español.

Tal y como se describe en la nota 10, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes. Como consecuencia de ello, la Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo, se presenta en la nota 10. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

Los Administradores han formulado el 26 de febrero de 2019 las cuentas anuales consolidadas de Faes Farma, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2018 aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que muestran unos beneficios atribuibles a la Sociedad dominante de 51.592 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 360.154 miles de euros (41.377 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 320.036 miles de euros en 2017).

Las cuentas anuales consolidadas serán depositadas en el Registro Mercantil de Vizcaya.

(Continúa)

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2018 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2018, que han sido formuladas el 26 de febrero de 2019, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2017 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 21 de junio de 2018.

Cambio del criterio amortización de activos intangibles

El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el PGC, el PGC Pymes, las NOFCAC y las Normas de adaptación del PGC a entidades sin fines lucrativos, cuyos efectos son de aplicación a partir del 1 de enero de 2016, establece que todos los inmovilizados intangibles, incluido el fondo de comercio, son activos de vida útil definida y, por tanto, deberán ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé que produzcan rendimientos para la empresa (véase nota 5).

De acuerdo con la Disposición transitoria única del mencionado Real Decreto, la Sociedad ha optado por amortizar de forma prospectiva el fondo de comercio y los elementos del inmovilizado calificados en ejercicios anteriores como intangibles de vida útil indefinida, registrando el gasto por amortización en la cuenta de pérdidas y ganancias a partir del 1 de enero de 2016.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(Continúa)

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

- Vida útil de los activos intangibles (véase nota 4 (c))
- Deducciones y créditos fiscales activados

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución del resultado de 2018 y 2017 de la Sociedad a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	46.039.003,56	38.478.253,65
Distribución		
Reservas voluntarias	35.530.611,60	30.799.501,70
Reserva legal	170.977,66	131.573,28
Dividendo flexible entregado en enero 2018 (nota 14)	-	2.217.629,60
Dividendo flexible entregado en enero 2019 (notas 14 y 25)	4.310.787,21	-
Dividendo complementario	6.026.627,09	5.329.549,07
	46.039.003,56	38.478.253,65

Al 31 de diciembre, los importes de las reservas no distribuibles son como siguen:

	Miles de euros	
	2018	2017
Reserva legal	5.231	5.099
Reserva por fondo de comercio	3.736	4.269
	8.967	9.368

No obstante, las reservas de la Sociedad designadas como de libre distribución, así como el beneficio del ejercicio, están sujetas, a la limitación de que no deben distribuirse dividendos que reduzcan el saldo de las reservas a un importe inferior a 8.218 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (3.442 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), que equivalen al total de los saldos pendientes de amortización de los gastos de desarrollo (notas 5 y 14(c)).

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Combinaciones de Negocios

Las combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2010, se reconocen aplicando el método de adquisición establecido en la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad modificada por el artículo 4 del Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad.

La Sociedad realizó en el ejercicio 2010 una operación de fusión con Iquinosa Farma, S.A., sociedad dependiente directamente. La información detallada de esta operación figura descrita en la memoria de cuentas anuales del ejercicio 2010.

(b) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

(Continúa)

(c) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(i) Investigación y desarrollo

Los gastos relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

La Sociedad procede a capitalizar los gastos de desarrollo incurridos en proyectos específicos e individualizados para cada actividad que cumplen las siguientes condiciones:

- Existe una clara asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto.
- Existen en todo momento motivos fundados de éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto.
- Existe un compromiso de la Sociedad para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta (o uso interno).

El fin de la fase de desarrollo y por tanto su traspaso a patentes, licencias y marcas y comienzo del período de amortización se produce en el momento de obtener la aprobación de los organismos reguladores.

En caso de que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el balance se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, no siendo reversibles.

(ii) Fondo de comercio

El fondo de comercio procede de una combinación de negocios efectuada en 2006 y representa la diferencia positiva entre el coste de la combinación de negocios y el valor en la fecha de adquisición de los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos del negocio adquirido.

Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste, menos las amortizaciones y las correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(Continúa)

(iii) *Aplicaciones informáticas*

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas anteriormente para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(iv) *Patentes, marcas, licencias y similares*

Las marcas y registros se contabilizan por su coste de adquisición o de desarrollo.

(v) *Costes posteriores*

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(vi) *Vida útil y amortizaciones*

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Patentes y marcas	Lineal	5-25
Aplicaciones informáticas	Lineal	10
Fondo de comercio	Lineal	10

Incluido en Patentes y marcas se encuentra Bilastina (medicamento antihistamínico) con una vida útil estimada en 25 años, al estimar los Administradores que generará ingresos en los 20 años que tiene como patente exclusiva para su comercialización, más un período de tiempo adicional en el que existan genéricos, pero con un efecto limitado.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(vii) *Deterioro del valor del inmovilizado*

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado de deterioro de valor.

(Continúa)

(d) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los bienes del inmovilizado material incorporados con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 se valoran al precio de adquisición más las actualizaciones practicadas de acuerdo con las disposiciones contenidas en las normas legales correspondientes.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

Los incrementos de valor resultantes de las actualizaciones legales practicadas se amortizan en la vida útil remanente de los elementos actualizados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	30
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	5-15
Otro inmovilizado material	Lineal	4-8

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(Continúa)

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado de deterioro de valor.

(e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, la Sociedad comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los inmovilizados intangibles que todavía no estén en condiciones de uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si éste es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

(f) Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos de la Sociedad o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

La Sociedad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación del método lineal, en 40 años de vida útil estimada.

(g) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendador

La Sociedad ha cedido el derecho de uso de edificios y terrenos bajo contratos de arrendamiento operativo.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en el apartado de inversiones inmobiliarias.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

(ii) Contabilidad del arrendatario

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de oficinas y locales comerciales y vehículos bajo contratos de arrendamiento operativo.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

(h) Instrumentos financieros

(i) Reconocimiento

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

(ii) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio. La clasificación de las diferentes categorías se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección.

(iii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iv) Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

(v) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(vi) Inversiones en empresas del grupo

Las inversiones se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo, en las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

(vii) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(viii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

(Continúa)

(ix) *Deterioro de valor de activos financieros*

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Inversiones en empresas del grupo

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto.

(Continúa)

(x) *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(xi) *Bajas de pasivos financieros*

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

La Sociedad reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

(i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio propio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

(j) Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable. El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los costes de producción de las existencias comprenden los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos, incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

(Continúa)

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, el coste de mercaderías y el coste de transformación se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método PMP (precio medio ponderado).

Las devoluciones de ventas se incorporan por el precio de adquisición o coste de producción que les correspondió de acuerdo con el método PMP, salvo que su valor neto de realización fuera menor, en cuyo caso se registran por dicho importe.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen con abono a los epígrafes Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y Aprovisionamientos, según el tipo de existencias.

(k) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

(l) Pasivos por retribuciones a los empleados

- *Retribuciones a empleados a corto plazo*

  La Sociedad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

(Continúa)

La Sociedad reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

(m) Provisiones

(i) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(ii) Provisiones para impuestos

El importe de las provisiones para impuestos corresponde al importe estimado de las deudas tributarias determinado siguiendo los criterios generales expuestos anteriormente. Las provisiones se dotan con cargo al impuesto sobre beneficios por la cuota del ejercicio, a gastos financieros por los intereses de demora y a otros resultados por la sanción. Los efectos de los cambios de estimación de las provisiones de ejercicios anteriores se reconocen en las partidas por su naturaleza, salvo que se trate de la corrección de un error.

(iii) Provisiones para devoluciones de ventas

Las provisiones por devoluciones de ventas se reconocen como menores ventas para cubrir pérdidas por devoluciones que se producirán como consecuencia de ventas realizadas en el ejercicio actual y anteriores, según la mejor estimación efectuada por la Sociedad, en base a su experiencia histórica y a la evaluación de las actuales circunstancias del mercado.

(n) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios y otros ingresos

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento de los ingresos ordinarios, se registran como una minoración a los mismos.

(Continúa)

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen solo cuando existe evidencia de un acuerdo con otras partes, los productos se han entregado o los servicios se han prestado, los honorarios están fijados y su cobro está razonablemente asegurado.

La Sociedad vende determinados bienes con derechos de devolución por parte de los compradores. En estos casos, la venta de los bienes se reconoce en el momento en el que se cumplen las condiciones anteriores y es posible realizar una estimación fiable del importe de las devoluciones de acuerdo con su experiencia y otros factores relevantes. El coste neto de las devoluciones estimadas se registra en el epígrafe de provisiones a corto plazo del balance con cargo al epígrafe de importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad contempla el reconocimiento de los ingresos derivados de los contratos de licencia de acuerdo con la sustancia de cada contrato firmado. Los importes cobrados correspondientes a pagos iniciales, no reembolsables, ni sujetos a cumplimiento de obligaciones futuras asumidas por la Sociedad en condiciones distintas a las de mercado, ni de justificación por la Sociedad, son reconocidos como ingresos en el ejercicio en el que se perciben. Asimismo, los cobros recibidos sujetos al cumplimiento de determinados hitos o condiciones en un determinado plazo son registrados como anticipos hasta el momento en el que se disipan las incertidumbres relacionadas con el cobro de los mismos y su importe no puede ser reclamado por haberse alcanzado los requisitos establecidos en el contrato, siempre que estén referidos a actuaciones o actividades pasadas realizadas por la Sociedad. Estas contraprestaciones son registradas, cuando se imputan a resultados, en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

(o) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, en cuyo caso se reconoce contra patrimonio neto.

Desde el ejercicio 2014, el Grupo fiscal Faes Farma, S.A. compuesto por las sociedades Faes Farma, S.A. e Ingaso Farm, S.L.U. tributa en régimen de declaración consolidada.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.

- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

(i) *Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles*

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos.

(ii) *Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles*

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación.

La Sociedad ha estimado la existencia de bases imponibles futuras suficientes para asegurar la recuperabilidad de las deducciones y bonificaciones activadas, en base a las proyecciones de resultados realizadas de acuerdo con los presupuestos aprobados del ejercicio 2019 y las previsiones para los próximos ejercicios. Estas proyecciones se han realizado teniendo en cuenta, entre otros aspectos, el plan de negocio del producto Bilastina, el cual inició su comercialización en el primer semestre de 2011.

(iii) *Valoración*

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(Continúa)

(iv) *Compensación y clasificación*

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en el balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(p) Medio ambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado de Inmovilizado material.

(q) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(Continúa)

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	2018					
	Miles de euros					
	Desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Fondo de comercio	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Coste al 1 de enero de 2018	3.442	152.148	3.987	5.337	-	164.914
Altas	4.776	-	378	-	286	5.440
Bajas	-	-	(157)	-	-	(157)
Coste al 31 de diciembre de 2018	8.218	152.148	4.208	5.337	286	170.197
Amortización acumulada al 1 de enero de 2018	-	(85.763)	(2.591)	(1.068)	-	(89.422)
Amortizaciones	-	(6.101)	(235)	(533)	-	(6.869)
Bajas	-	-	157	-	-	157
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	-	(91.864)	(2.669)	(1.601)	-	(96.134)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2018	-	(7.134)	-	-	-	(7.134)
Reversiones por deterioro	-	2.470	-	-	-	2.470
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2018	-	(4.664)	-	-	-	(4.664)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2018	8.218	55.620	1.539	3.736	286	69.399

	2017				
	Miles de euros				
	Desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Fondo de comercio	Total
Coste al 1 de enero de 2017	6.487	140.721	3.682	5.337	156.227
Altas	3.442	4.940	362	-	8.744
Bajas	-	-	(57)	-	(57)
Traspasos	(6.487)	6.487	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2017	3.442	152.148	3.987	5.337	164.914
Amortización acumulada al 1 de enero de 2017	-	(78.569)	(2.412)	(534)	(81.515)
Amortizaciones	-	(6.199)	(236)	(534)	(6.969)
Bajas	-	-	57	-	57
Traspaso	-	(995)	-	-	(995)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	-	(85.763)	(2.591)	(1.068)	(89.422)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2017	-	(9.660)	-	-	(9.660)
Reversiones por deterioro	-	1.531	-	-	1.531
Traspasos	-	995	-	-	995
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2017	-	(7.134)	-	-	(7.134)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2017	3.442	59.251	1.396	4.269	68.358

(Continúa)

(a) Desarrollo

En el ejercicio 2011 la Sociedad concluyó el proyecto de desarrollo de Bilastina, consiguiendo la aprobación de los organismos reguladores de la gran mayoría de los países europeos y americanos, y estando en proceso de evaluación por los organismos correspondientes de otros países europeos, americanos y asiáticos, habiendo iniciado su industrialización y comercialización. Consecuentemente se traspasó el importe activado como desarrollo a patentes, marcas, licencias y similares y se inició su amortización en abril de 2011.

Durante el ejercicio 2016, se traspasó de gastos de desarrollo a Patentes, licencias, marcas y similares un importe de 838 miles de euros correspondientes al proyecto "Hidroferol cápsulas blandas" al haber comenzado su comercialización en abril de 2016.

En el ejercicio 2017 se traspasó de gastos de desarrollo a Patentes, licencias, marcas y similares un importe de 6.487 miles de euros al haberse concluido el proyecto de desarrollo de la Bilastina Pediátrica, consiguiendo la aprobación en noviembre de 2017 de los organismos reguladores de los países europeos.

Al 31 de diciembre de 2018, el epígrafe Desarrollo incluye un importe de 8.218 miles de euros, correspondientes a otra aplicación alternativa de la Bilastina (3.442 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), entendiendo los Administradores que este proyecto cumple todos los criterios de activación. A 31 de diciembre de 2018 todavía quedan gastos por activar de esta aplicación.

Adicionalmente, la Sociedad ha reconocido un importe de 2.817 miles de euros (3.147 miles de euros en 2017) relacionados con gastos de investigación y desarrollo de otros proyectos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(b) Patentes, marcas, licencias y similares

La Sociedad amortiza desde el 1 de enero de 2016 durante su vida útil estimada de forma prospectiva un valor de coste de 72.423 miles de euros correspondiente a activos intangibles que fueron calificados de vida indefinida con anterioridad a dicha fecha y cuyo valor neto contable asciende a 20.027 miles de euros (23.200 miles de euros en 2017). La Sociedad no ha podido determinar con fiabilidad la vida útil de ocho marcas debido a que no se observa un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que generen flujos de efectivo, por lo que se ha estimado una vida útil de 10 años desde el 1 de enero de 2016.

(Continúa)

El detalle del valor neto contable y período de amortización residual de las marcas individualmente más significativas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

Descripción del activo	Años de vida útil residual	Miles de euros 2018	2017
Marca Claversal	7	10.787	12.329
Marca Hemorrane	7	2.319	1.537
Marca Pankreoflat	7	2.890	1.937
Marca Zyloric	7	2.354	2.690
Bilastina	18	21.710	22.987
Analgilasa	7	1.933	2.209
Robasixal	7	846	966
Rosilan	8	3.932	4.424

En enero de 2017 la Sociedad adquirió la marca Rosilan a su filial Laboratorios Vitoria, por un importe de 4.915 miles de euros.

Deterioro del valor de los activos

Con el propósito de realizar pruebas de deterioro, el fondo de comercio y los activos intangibles con vidas útiles que se consideraban indefinidas hasta 2016, se han asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) de la Sociedad. En el caso de las marcas, las pruebas de deterioro se han realizado a nivel individual considerando cada marca como una UGE. El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de cinco años.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección para la realización de las proyecciones de flujos en el caso de las marcas han sido las siguientes:

- El tipo de descuento antes de impuestos utilizado ha sido del 8,15% en el ejercicio 2018 y 8,30% en 2017.

- Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan, en la mayor parte de los casos, considerando una tasa de crecimiento del 0%.

- Estabilidad en el volumen de ventas de las marcas, por tratarse de marcas que, en algunos casos tienen genéricos en el mercado y están dirigidos a mercados estables con una demanda continuada en el futuro, de acuerdo a la información histórica de la que dispone la Sociedad.

(Continúa)

Los precios considerados para los ejercicios futuros se han estimado en función de los precios reales del ejercicio 2018, considerando el efecto de la legislación aprobada en los ejercicios 2010 y 2011 en relación con los descuentos del 7,5% o 15% sobre los precios de venta que los laboratorios tienen autorizados por el Ministerio de Sanidad, en el caso de España. Ambos descuentos son de aplicación exclusiva a las unidades vendidas con cargo al Sistema Nacional de Salud.

En base a estas proyecciones, la Sociedad ha procedido a revertir el deterioro de dos marcas por importe de 2.470 miles de euros, que figura registrado en el epígrafe Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (1.531 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Para los activos intangibles que eran considerados de vida útil indefinida, si el importe recuperable calculado en función del valor en uso se sometiera a un análisis de sensibilidad de reducción de las ventas estimadas en un 10% o la tasa de descuento se incrementara en un 10%, no se derivaría un deterioro o una reversión adicional significativa sobre el valor neto contable de los activos.

(c) Fondo de Comercio

La Sociedad amortiza desde el 1 de enero de 2016 de forma prospectiva en 10 años un valor de coste de 6.671 miles de euros correspondiente a un fondo de comercio adquirido con anterioridad a dicha fecha y cuyo valor neto contable asciende a 3.736 miles de euros (4.269 miles de euros en 2017) (véase nota 4.c.ii).

(d) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado inmaterial que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2018 asciende a 20.815 miles de euros (20.565 miles de euros en 2017) y corresponde principalmente a patentes, licencias, marcas y similares.

(6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

	Miles de euros						
	2018						
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones utillaje y mobiliario	Inmovilizado en curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
Coste al 1 de enero de 2018	384	17.511	22.563	35.992	2.392	1.128	79.970
Altas	-	3	110	5.370	2.404	82	7.969
Bajas	-	(461)	(582)	(425)	-	(129)	(1.597)
Traspasos	-	-	-	1.908	(1.911)	3	-
Coste al 31 de diciembre de 2018	384	17.053	22.091	42.845	2.885	1.084	86.342
Amortización acumulada al 1 de enero de 2018	-	(9.670)	(17.898)	(11.355)	-	(805)	(39.728)
Amortizaciones	-	(464)	(395)	(2.113)	-	(94)	(3.066)
Bajas	-	461	582	425	-	129	1.597
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	-	(9.673)	(17.711)	(13.043)	-	(770)	(41.197)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2018	384	7.380	4.380	29.802	2.885	314	45.145

	Miles de euros						
	2017						
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones utillaje y mobiliario	Inmovilizado en curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
Coste al 1 de enero de 2017	384	17.297	22.067	20.122	10.648	1.066	71.584
Altas	-	87	136	8.394	2.392	187	11.196
Bajas	-	-	(2.397)	(286)	-	(127)	(2.810)
Traspasos	-	127	2.757	7.762	(10.648)	2	-
Coste al 31 de diciembre de 2017	384	17.511	22.563	35.992	2.392	1.128	79.970
Amortización acumulada al 1 de enero de 2017	-	(9.206)	(19.324)	(9.861)	-	(857)	(39.248)
Amortizaciones	-	(464)	(503)	(1.642)	-	(75)	(2.684)
Bajas	-	-	1.929	148	-	127	2.204
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	-	(9.670)	(17.898)	(11.355)	-	(805)	(39.728)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2017	384	7.841	4.665	24.637	2.392	323	40.242

Las altas registradas durante el ejercicio 2018 se corresponden principalmente con las obras de los laboratorios y edificios de la Sociedad en Leioa, la implantación de un nuevo sistema de etiquetado, una nueva máquina para la línea de producción de Claversal, la reserva contra incendios de Leioa y mobiliario para la ampliación de las oficinas de Leioa y Madrid. El importe que a 31 de diciembre de 2017 se mantenía como inmovilizado en curso se ha traspasado casi en su totalidad durante el ejercicio 2018 a las líneas de activo correspondiente.

A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene incluidos dentro de la categoría de otras instalaciones el inmovilizado material correspondiente a la planta de Bilastina, que a fecha de cierre de ejercicio se encuentra en proceso de aprobación por las autoridades sanitarias.

(Continúa)

(a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Construcciones	2.904	3.365
Instalaciones técnicas y maquinaria	15.234	15.739
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.803	5.345
Otro inmovilizado	557	646
	24.498	25.095

(b) Compromisos

La Sociedad tiene compromisos de adquisición de inmovilizado material por valor de 4.985 miles de euros, relacionados principalmente con la inversión en el laboratorio de calidad y renovación de edificios y maquinaria.

Al cierre del ejercicio 2017 la Sociedad tenía compromisos de adquisición de inmovilizado material por valor de 2.982 miles de euros, relacionados principalmente con la inversión en los nuevos vestuarios y diversa maquinaria para producción.

Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(7) Inversiones Inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en las Inversiones Inmobiliarias han sido los siguientes:

	Miles de euros				
	31.12.16	Adiciones	31.12.17	Adiciones	31.12.18
Coste					
Terrenos	358	-	358	-	358
Construcciones	1.638	-	1.638	-	1.638
	1.996	-	1.996	-	1.996
Amortización acumulada					
Construcciones	(379)	(41)	(420)	(41)	(461)
Valor neto contable	1.617	(41)	1.576	(41)	1.535

(Continúa)

Los importes recogidos en este epígrafe corresponden a las construcciones y el terreno ubicados en Lanciego (Álava) arrendados en régimen de arrendamiento operativo a la empresa del Grupo Ingaso Farm, S.L.U.

Los ingresos por arrendamiento generados por las inversiones inmobiliarias han ascendido a 127 miles de euros (126 miles de euros en 2017) y figuran registrados en Ingresos accesorios y otros de gestión corriente de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
	2018	2017
Hasta un año	165	127
Entre uno y cinco años	674	534
	839	661

(8) Arrendamientos Operativos - Arrendatario

La Sociedad, desde el 1 de abril de 2008, mantiene arrendadas a terceros unas oficinas ubicadas en el Parque Empresarial Cristalia (Madrid). El contrato tenía una duración inicial de 5 años prorrogable por un mismo periodo de 5 años, hasta completar 10 años de duración máxima. El contrato se prorrogó en su primer vencimiento y se ha renovado durante este año. Asimismo, tiene arrendado a terceros vehículos, en su mayoría para la red comercial, locales comerciales y varios equipos electrónicos en régimen de arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos durante el ejercicio 2018 ha ascendido a 1.514 miles de euros (1.578 miles de euros en el ejercicio 2017) y figuran registrados en el epígrafe Servicios exteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
	2018	2017
Hasta un año	1.573	1.580
Entre uno y cinco años	6.358	6.310
	7.931	7.890

(Continúa)

(9) Política y Gestión de Riesgos

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (que incluye el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de interés y el riesgo de precios). El programa de gestión del riesgo global se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad financiera. La Sociedad estudia la contratación de derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por Auditoría Interna y el Departamento Financiero Corporativo con arreglo a la Política de Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración. Estos departamentos identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros. El Consejo, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados e inversión del excedente de liquidez.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de los saldos pendientes de cobro que Faes Farma, S.A. tiene en el balance con sus clientes y otros deudores. Aun siendo importes de cierto volumen se tratan de vencimientos muy próximos y se corresponden con clientes históricos y controlados. Por otra parte, saldos de menor importancia, pero con más antigüedad, pertenecen a organismos públicos con total seguridad de cobro.

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito con clientes, debido a que las ventas, y en consecuencia los saldos, quedan muy repartidos entre los principales distribuidores nacionales y extranjeros.

Se dispone de políticas internas para asegurar que las ventas a distribuidores se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, se realizan análisis individualizados de riesgo y un seguimiento exhaustivo y frecuente de saldos y créditos. Las ventas a clientes minoristas se realizan en plazos muy cortos, con la consiguiente capacidad y agilidad para adoptar medidas restrictivas de crédito.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes y las tendencias del mercado están sujetos a un pormenorizado estudio periódico.

Para el crédito a exportaciones se tiene en cuenta, además de los factores indicados en el párrafo anterior, el componente específico del país.

(Continúa)

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la partida Deudores comerciales y otras deudas a cobrar del activo del balance. El importe provisionado de este epígrafe es muy reducido. A excepción de la deuda con las Administraciones públicas, se estima que los saldos vencidos pendientes de cobro de deudores se cobrarán, en su gran mayoría, dentro del primer trimestre del año 2019.

En lo que respecta a operaciones financieras, sólo se formalizan con Entidades de alta calificación crediticia.

b) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez con dos objetivos principales, en primer lugar, mantener suficiente efectivo para cubrir los pagos a realizar en el corto plazo y, por otra parte, disponer de financiación bancaria mediante líneas de crédito y préstamos, a corto y a largo plazo, que permitan disponer de tesorería para abonar las deudas a pagar presentes y futuras.

Por lo tanto, el riesgo de liquidez está muy ligado a la financiación a obtener de entidades financieras. La política de negociación bancaria trata de evitar la concentración y se centra en entidades financieras con un rating crediticio elevado.

En concreto, al cierre de este ejercicio, se dispone de una póliza de cuenta de crédito firmada con una entidad financiera de las principales del sector. El importe disponible es de 10 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no tiene dispuesto importe alguno de dicha cuenta como figura en las partidas correspondientes del pasivo del balance, tanto en el epígrafe corriente como en el no corriente, en concreto en las partidas Deudas con entidades de crédito. En el ejercicio precedente, se disponía de dos cuentas de crédito por importe total de 20 millones de euros que igualmente no estaban dispuestas (nota 17).

Por otra parte, la Sociedad tiene firmado un préstamo con vencimiento 2019 por importe de 40 millones de euros que figura en deudas a corto plazo y cuya amortización se acumula al vencimiento por el importe total (nota 17).

c) Riesgo de mercado

La Sociedad no está expuesta al riesgo de mercado ligado a inversiones financieras, ya que no dispone de este tipo de activos. En todo caso, el objetivo de la política de inversiones de la Sociedad sería maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo un nivel de liquidez adecuado y con un riesgo controlado.

c.1) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el yen, el dólar, el peso colombiano, el peso mexicano, el sol peruano y el peso chileno. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad.

(Continúa)

El riesgo de tipo de cambio es reducido ya que, por una parte, prácticamente la totalidad de los activos y pasivos están denominados en euros; y por otra parte, la mayoría de las transacciones se realizan en euros.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, la Sociedad utiliza, cuando lo estima oportuno, contratos de divisa a plazo. La política general de gestión del riesgo es cubrir entre un 20% y un 40% de las transacciones previstas en cada una de las principales monedas durante los 12 meses siguientes, cobertura que se centra principalmente en las exportaciones y en dólares USA. A lo largo de 2017 no se contrataron este tipo de coberturas por no darse las circunstancias adecuadas y dada la volatilidad de los mercados. En 2018 se ha contratado una cobertura por la cual se asegura el tipo de cambio del yen y que ha finalizado en diciembre de 2018 con un impacto poco significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante 2017 y 2018 ha habido exportaciones principalmente en dólares USA y se han producido por un porcentaje muy reducido sobre la facturación, por lo tanto, variaciones de tipos de cambio entre el euro y cualquier tipo de divisa producirían un efecto muy limitado en la cuenta de resultados. Por otro lado, el negocio de bilastina en Japón se factura en euros, pero con referencia local en yenes por lo que se ha contratado la cobertura citada.

En cuanto a las importaciones, no se contratan coberturas debido al escaso volumen de las compras en moneda distinta al euro. Igualmente, cambios razonables en los tipos de cambios producirían resultados moderados en las cuentas anuales.

La Sociedad no tiene inversiones significativas en activos en el extranjero en divisas que deban ser consideradas como un riesgo potencial destacable.

c.2) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos contratados con entidades financieras a corto y a largo plazo. Como ya hemos indicado, se dispone de una póliza de cuenta de crédito por un importe de 10 millones no estando dispuesta en absoluto. Cuando se procediese a su uso, devengarían intereses a tipos variables, quedando expuestos a variaciones al alza de los tipos.

En cuanto al préstamo de 40 millones está acordado a tipo fijo, por lo tanto, sin efecto económico ante variaciones en los tipos de interés.

La política general de este riesgo es cubrir aproximadamente entre un 20 y un 30% de sus recursos ajenos a tipos de interés variable cubiertos con instrumentos financieros derivados, que permitan permutar tipos de interés variable a tipos de interés fijos, intercambiando con cierta periodicidad (generalmente trimestral), la diferencia entre los tipos fijos y los variables. Durante los ejercicios 2017 y 2018 no se han contratado coberturas ya que no concurrían las circunstancias adecuadas.

(Continúa)

En opinión de los Administradores, estas coberturas atenúan, en períodos de tipos al alza, el efecto que subidas de tipos de interés podrían producir en la cuenta de resultados. Por tanto, en un escenario de tipos de interés estables y negativo, como se ha producido en 2017 y 2018, no se ha considerado oportuna su contratación, más en la situación actual de ausencia de financiación bancaria referenciada en tipos variables.

Por este motivo, la sensibilidad de la cuenta de resultados a variaciones en los tipos de interés es nula. No se estiman cambios en los próximos meses, por lo tanto, el riesgo de tipo de interés es de mínima importancia, y no se prevén subidas en una situación de inflación reducida.

c.3) Riesgo de precios

La Sociedad no está expuesta al riesgo del precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta o al valor razonable con cambios en resultados ya que no dispone de una cartera de negociación. En cualquier caso, la política a mantener en el futuro, cuando proceda, será concentrar la inversión en instrumentos de patrimonio cotizados, incluidos en los principales índices bursátiles, en moneda euro y con índices de solvencia elevados.

Durante el ejercicio 2017 se liquidaron las participaciones en fondos de inversión que figuraban en el activo el año precedente.

(10) Inversiones en Instrumentos de Patrimonio de Empresas del Grupo

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo es como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Participaciones	120.761	115.359
Correcciones valorativas por deterioro	(6.029)	(2.564)
	114.732	112.795

Movimiento de las participaciones en 2018:

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha realizado, en abril de 2018 y diciembre de 2018, dos ampliaciones de capital de la sociedad Faes Farma México, S.A. de C.V. mediante compensación de deuda comercial y financiera por importes de 3.103 y 616 miles de euros respectivamente. Adicionalmente, se ha alcanzado un acuerdo con la filial Faes Farma, SAS para realizar una ampliación de capital mediante condonación de deuda por importe de 567 miles de euros.

En diciembre de 2018 también se han alcanzado acuerdos con las filiales Faes Farma Nigeria Limited y Faes Farma Perú S.A.C. para capitalizar sus deudas financieras por importes de 230 y 895 miles de euros respectivamente.

(Continúa)

Por último, con fecha 24 de diciembre de 2018 la Sociedad ha vendido las participaciones que tenía en las filiales Olve Farmacêutica, Lda. y Veris Farmacêutica, Lda. a la sociedad del grupo Laboratorios Vitoria, S.A.

Movimiento de las participaciones en 2017:

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad alcanzó dos acuerdos con la filial Faes Farma SAS para capitalizar parte de su deuda financiera por importe de 1.175 miles de euros.

También durante el ejercicio 2017 se produjo la liquidación de la Sociedad Esfión, S.A., por lo que las participaciones de las filiales que mantenía Esfión, S.A. se registraron en Faes Farma, S.A. con el mismo importe de la participación que tenía Faes Farma, S.A. en Esfión, S.A., sin generar por lo tanto impactos en patrimonio o cuenta de resultados.

En febrero de 2017 la Sociedad adquirió el 50% restante de las acciones de la Sociedad MIT Farma, S.A. de C.V. (hoy Faes Farma México, S.A. de C.V.) al socio anterior por importe de 293 miles de euros, adquiriendo de esta forma el 100% de las acciones de la Sociedad.

Asimismo, la Sociedad vendió el 50% restante de las participaciones que ostentaba en Hispana Dos, S.A., SICAV, generando una plusvalía por importe de 1.811 miles de euros.

Por último, con fecha 29 de junio de 2017 la Sociedad adquirió el 100% de las participaciones de Laboratorios Diafarm, S.A., sociedad dedicada a la industria farmacéutica, por un importe de 60,5 millones de euros y Tecnología & Vitaminas, S.L., sociedad dedicada a la nutrición y salud animal, por un importe de 14,7 millones de euros.

(Continúa)

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo es la siguiente

	2018							
			Miles de euros					
	% de participación				Resultados 2018		Valor neto en libros de la participación	Dividendos recibidos (nota 21(b))
Empresa	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Explotación	Total		
Laboratorios Vitoria, S.A. (*)	100	-	750	20.317	1.142	912	11.915	525
Laboratorios Veris, S.A.	100	-	3.005	1.092	(1)	31	3.813	-
Lazlo Internacional, S.A.	100	-	60	571	(1)	4	148	-
Ingaso Farm, S.L.U. (*)	100	-	4.376	2.939	8.910	7.051	18.254	4.000
Biotecnet I MAS D, S.A.	100	-	260	(109)	(1)	(1)	151	-
Olve Farmacêutica, Lda.	-	100	5	174	26	19	-	1
Veris Farmacêutica, Lda.	-	100	5	58	8	6	-	-
Vitalion, Lda. (*)	-	100	5	(1.927)	143	64	-	-
Farmalavi, Lda.	-	100	5	16	3	3	-	-
Faes Farma, SAS	100	-	2.131	(580)	(416)	(446)	2.131	-
Faes Farma Chile, Salud y Nutrición limitada	1	99	1	607	676	460	-	-
Faes Farma del Ecuador, S.A.	99,97	0,03	125	(63)	36	19	125	-
Faes Farma Peru, S.A.C.	99,97	0,03	923	(484)	143	80	923	-
Faes Farma Nigeria Limited	99,89	0,11	275	(140)	(120)	(89)	45	-
Faes Farma México, S.A. de C.V.	99,98	0,02	6.147	(3.489)	(684)	(698)	1.990	-
Laboratorios Diafarm, S.A.U. (*)	100	-	541	16.417	3.513	2.085	60.503	-
Tecnología & Vitaminas, S.L.U. (*)	100	-	70	6.923	1.437	1.184	14.734	-
Laboratoire Phyto-Actif, S.A.S (*)	-	100	183	582	(721)	(743)	-	-
Colpharma, S.R.L. (*)	-	51	100	958	679	425	-	-
Cidosa, S.A.	-	100	60	288	75	59	-	-
Pinsos i Aliments, S.L. (***)	-	19	3	35	(7)	(1)	-	-
AT Capselos, S.L.	-	100	492	452	508	428	-	-
Tecnovit CO SAS	-	100	4	(90)	(34)	(53)	-	-
Tecnovit RUS	-	100	4	(85)	(77)	(62)	-	-
Initial Technical Foods, S.L.U.	-	100	389	1.021	(6)	54	-	-
Total							114.732	4.526

(Continúa)

	2017							
	Miles de euros							
	% de participación				Resultados 2017		Valor neto en libros de la participación	Dividendos recibidos (nota 21(b))
Empresa	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Explotación	Total		
Laboratorios Vitoria, S.A. (*)	100	-	750	20.487	516	355	11.922	520
Laboratorios Veris, S.A.	100	-	3.005	636	(9)	457	3.813	-
Lazlo Internacional, S.A.	100	-	60	265	(1)	307	148	-
Ingaso Farm, S.L.U. (*)	100	-	4.376	875	7.836	6.064	18.254	2.120
Biotecnet I MAS D, S.A.	100	-	260	(129)	20	20	151	-
Olve Farmacêutica, Lda.	5	95	5	174	26	19	10	-
Veris Farmacêutica, Lda.	5	95	5	58	8	6	4	-
Vitalion, Lda. (*)	-	100	5	(1.972)	178	45	-	-
Farmalavi, Lda.	-	100	5	16	3	3	-	-
Faes Farma, SAS	100	-	1.564	(297)	(2)	(69)	1.551	-
Faes Farma Chile, Salud y Nutrición limitada	1	99	1	421	313	186	-	-
Faes Farma del Ecuador, S.A.	99	1	125	18	(22)	(43)	126	-
Faes Farma Peru, S.A.C.	99	1	28	(410)	(47)	(75)	28	-
Faes Farma Nigeria Limited	99	1	45	11	(3)	(166)	44	-
Faes Farma México, S.A. de C.V.	100	-	2.428	(2.228)	(1.069)	(1.160)	1.507	-
Laboratorios Diafarm, S.A.U. (**)	100	-	541	14.667	2.165	1.749	60.503	-
Tecnología & Vitaminas, S.L.U. (**)	100	-	70	5.558	1.378	1.256	14.734	-
Laboratoire Phyto-Actif, S.A.S (**)	-	100	183	918	(88)	(96)	-	-
Colpharma, S.R.L.	-	51	100	1.055	586	395	-	-
Cidosa, S.A.	-	100	60	218	40	73	-	-
Pinsos i Aliments, S.L.	-	19	3	35	(7)	(1)	-	-
AT Capselos, S.L.	-	82	492	144	473	435	-	-
Tecnovit CO SAS	-	100	4	(74)	(44)	(41)	-	-
Tecnovit RUS	-	100	4	(62)	(57)	(46)	-	-
Total							112.795	2.640

(*) Sociedades auditadas por PwC.

(**) En el ejercicio 2017 fueron auditadas por: Diafarm auditada por Grant Thorton, Tecnovit auditada por Audiaxis y Phyto-Actif auditada por Arecom.

(***) Datos a 31 de diciembre de 2017.

Adicionalmente, en el ejercicio 2017 se recibieron dividendos por importe de 599 miles de euros de la sociedad Esfión, S.A. antes de su liquidación.

Ninguna de las empresas del grupo en las que la Sociedad tiene participación, cotiza en Bolsa.

(Continúa)

El domicilio social y la actividad de las empresas del Grupo son los siguientes:

Empresa	Domicilio	Población	País	Actividad
Laboratorios Vitoria, S.A.	R. Elías García, 28	Amadora	Portugal	Laboratorio farmacéutico
Laboratorios Veris, S.A.	Vía de los Poblados, 3	Madrid	España	Laboratorio farmacéutico
Lazlo Internacional, S.A.	Vía de los Poblados, 3	Madrid	España	Comercialización productos OTC
Ingaso Farm, S.L.U.	P.I. El Carrascal, 2	Lanciego	España	Nutrición y salud animal
Biotecnet I MAS D, S.A.	Vía de los Poblados, 3	Madrid	España	Investigación
Olve Farmacêutica, Lda.	R. Elías García, 28	Amadora	Portugal	Laboratorio farmacéutico
Veris Farmacêutica, Lda.	R. Elías García, 28	Amadora	Portugal	Laboratorio farmacéutico
Vitalion, Lda.	R. Elías García, 28	Amadora	Portugal	Laboratorio farmacéutico
Farmalavi, Lda.	R. Elías García, 28	Amadora	Portugal	Laboratorio farmacéutico
Faes Farma, S.A.S.	Av. Carretera 7, 156 68 Edificio North Point III	Bogotá D.C.	Colombia	Comercializadora
Faes Farma Chile, Salud y Nutrición Limitada	Lo Fontencilla 201 DF. 227 – 228 Las Condes	Santiago	Chile	Comercializadora
Faes Farma del Ecuador S.A.	Av. Naciones Unidas E2-30 y Núñez de Vela oficina 807	Quito	Ecuador	Importación de medicamentos
Faes Farma Peru, S.A.C.	Calle Los Tulipanes 147, oficina 501	Lima	Perú	Comercializadora
Faes Farma Nigeria Limited	3B George Enenmoh Street, Off Freedom Way, Lekki Phase	Lagos	Nigeria	Comercializadora
Faes Farma México, S.A. de C.V.	Av. Prolongación Paseo de la Reforma, 51 Piso 11	Ciudad de México	México	Laboratorio farmacéutico
Laboratorios Diafarm, S.A.U.	Av. D'Arraona 119-123	Barberà	España	Laboratorio farmacéutico
Tecnología & Vitaminas, S.L.U.	Carrer de les Sorts s/n	Alforja	España	Nutrición y salud animal
Laboratoire Phyto-Actif, S.A.S.	21, ZI Auguste	Cestas	Francia	Comercializadora
Colpharma, S.R.L.	Via Mantova, 92	Parma	Italia	Comercializadora
Cidosa, S.A.	Carrer de les Sorts s/n	Alforja	España	Comercializadora
Pinsos i Aliments, S.L.	Av. Jaume I, nº 20	Reus	España	Nutrición y salud animal
AT Capselos, S.L.	Polígono Industrial "Valle del Cinca", calle C, parcela 41.03	Barbastro	España	Nutrición y salud animal
Tecnovit CO SAS	Carrera 16 a 159 28, Bogota DC	Bogotá D.C.	Colombia	Nutrición y salud animal
Tecnovit RUS	Moscú ul.Lyublinskaya D.151, 109341	Moscú	Rusia	Nutrición y salud animal
Initial Technical Foods, S.L.U.	Avenida de los Deportes, 3	Fraga	España	Nutrición y salud animal

El importe de las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones registradas en las distintas participaciones es como sigue:

	Miles de euros				
Participación	31.12.16	(Dotaciones)/ Reversiones	31.12.17	(Dotaciones)/ Reversiones	31.12.18
Laboratorios Veris, S.A.	(172)	172	-	-	-
Biotecnet I Más D, S.A.	(2.584)	20	(2.564)	-	(2.564)
Faes Farma México, S.A. de C.V.	-	-	-	(3.236)	(3.236)
Faes Farma Nigeria Limited	-	-	-	(229)	(229)
	(2.756)	192	(2.564)	(3.465)	(6.029)

(Continúa)

La Sociedad ha procedido a deteriorar el valor de la inversión en las sociedades Faes Farma México, S.A. de C.V. y Faes Farma Nigeria Limited en base al valor patrimonial que presentan estas filiales a 31 de diciembre de 2018.

(11) Préstamos y partidas a cobrar

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo, 31 Diciembre 2017	72
Dotación de provisión	69
Reversión de provisión	(55)
Aplicaciones de provisión	(52)
Saldo, 31 Diciembre 2018	34

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Se considera que las cuentas a cobrar a clientes y deudores vencidas con antigüedad inferior a un año no han sufrido ningún deterioro de valor. El análisis de antigüedad de los saldos es el siguiente:

	Miles de euros
	2018
Saldos no vencidos	42.832
Hasta 6 meses	1.448
Más de 6 meses	135
	44.415

(12) Existencias

a) Deterioro de valor de las existencias

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las existencias es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo, 31 diciembre 2017	708
Dotación de provisión	1.510
Saldo, 31 diciembre 2018	2.218

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de las existencias se ha incluido dentro del epígrafe "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

(Continúa)

b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(13) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El total del importe registrado en este epígrafe corresponde a tesorería.

(14) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2018 el capital social de Faes Farma, S.A. está representado por 270.093.917 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas (261.545.034 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas a 31 de diciembre de 2017). Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en Bolsa.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2018, se aprobó una ampliación de capital con cargo a reservas, con objeto de atender el esquema de retribución de los accionistas. El Consejo de Administración disponía de un año desde la fecha del acuerdo para llevar a cabo dicha ampliación de capital. Con fecha 27 de noviembre de 2018 el Consejo de Administración acordó llevar a cabo la ejecución de un aumento de capital con cargo a reservas voluntarias a través del cual se instrumenta el dividendo flexible aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2018. Conforme a lo previsto en dicha Junta General de Accionistas, el importe del aumento de capital máximo se fijó en 931.358,30 euros, siendo el valor de mercado del aumento de 32.600.335,78 euros.

(Continúa)

El Consejo de Administración fijó un calendario estableciendo los plazos para la ejecución de dicho aumento, siendo el 21 de diciembre de 2018 la fecha fijada en la que finalizaba el plazo para solicitar la retribución en efectivo en virtud del compromiso de compra de los derechos asumido por Faes Farma, S.A. Cada accionista de Faes Farma, S.A. recibió un derecho de asignación gratuita por cada acción de Faes Farma, S.A. Los referidos derechos de asignación gratuita se negociaron en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. En función de la alternativa escogida, en la ejecución del aumento de capital cada uno de los accionistas de la sociedad podía recibir bien nuevas acciones de Faes Farma, S.A. liberadas, o bien un importe en efectivo como consecuencia de la venta de los derechos de asignación gratuita a Faes Farma, S.A. (en virtud del compromiso que asumió la sociedad, a un precio fijo garantizado) o en el mercado (en cuyo caso la contraprestación varió en función de la cotización de los derechos de asignación gratuita). La ampliación de capital se efectuó libre de gastos y de comisiones para los suscriptores en cuanto a la asignación de las nuevas acciones emitidas, asumiendo Faes Farma, S.A. los gastos de emisión, suscripción, puesta en circulación, admisión a cotización y demás relacionados con la ampliación de capital.

Como consecuencia de la alternativa escogida por los accionistas, la Sociedad ha registrado al 31 de diciembre de 2018, un importe de 4.311 miles de euros en el epígrafe de Deudas a corto plazo, correspondiente a la adquisición de los derechos de asignación gratuita de las acciones que optaron por la renuncia al ejercicio de asignación preferente (2.218 miles de euros en 2017). Dicho importe ha sido abonado en enero de 2019 (véanse notas 17 y 25).

En la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de junio de 2017, se aprobó una ampliación de capital con cargo a reservas, con objeto de atender el esquema de retribución de los accionistas. El Consejo de Administración disponía de un año desde la fecha del acuerdo para llevar a cabo dicha ampliación de capital. Con fecha 21 de noviembre de 2017 el Consejo de Administración acordó llevar a cabo la ejecución de un aumento de capital con cargo a reservas voluntarias a través del cual se instrumenta el dividendo flexible aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de junio de 2017. Conforme a lo previsto en dicha Junta General de Accionistas, el importe del aumento de capital máximo se fijó en 934.089,40 euros, siendo el valor de mercado del aumento de 26.154.503,40 euros.

(Continúa)

El Consejo de Administración fijó un calendario estableciendo los plazos para la ejecución de dicho aumento, siendo el 22 de diciembre de 2017 la fecha fijada en la que finalizaba el plazo para solicitar la retribución en efectivo en virtud del compromiso de compra de los derechos asumida por Faes Farma, S.A. Cada accionista de Faes Farma, S.A. recibió un derecho de asignación gratuita por cada acción de Faes Farma, S.A. Los referidos derechos de asignación gratuita se negociaron en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. En función de la alternativa escogida, en la ejecución del aumento de capital cada uno de los accionistas de la sociedad podía recibir bien nuevas acciones de Faes Farma, S.A. liberadas, o bien un importe en efectivo como consecuencia de la venta de los derechos de asignación gratuita a Faes Farma, S.A. (en virtud del compromiso que asumió la sociedad, a un precio fijo garantizado) o en el mercado (en cuyo caso la contraprestación varió en función de la cotización de los derechos de asignación gratuita). La ampliación de capital se efectuó libre de gastos y de comisiones para los suscriptores en cuanto a la asignación de las nuevas acciones emitidas, asumiendo Faes Farma, S.A. los gastos de emisión, suscripción, puesta en circulación, admisión a cotización y demás relacionados con la ampliación de capital.

Como consecuencia de la alternativa escogida por los accionistas, la Sociedad ha registrado al 31 de diciembre de 2017, un importe de 2.218 miles de euros en el epígrafe de Deudas a corto plazo, correspondiente a la adquisición de los derechos de asignación gratuita de las acciones que optaron por la renuncia al ejercicio de asignación preferente (1.632 miles de euros en 2016). Dicho importe fue abonado en enero de 2018 (véase nota 17).

El movimiento de las acciones en circulación es como sigue:

	Acciones ordinarias	
	2018	2017
Al 1 de enero, neto de acciones propias	258.053.276	251.570.807
Ampliaciones de capital	8.548.883	6.578.664
Adquisición de acciones propias	(579.111)	(96.195)
Al 31 de diciembre, neto de acciones propias	266.023.048	258.053.276

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

No hay ningún accionista cuya participación en el capital social sea igual o superior al 10%.

La Junta General de Accionistas de 25 de junio de 2014, autorizó al Consejo de Administración a aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la mitad del capital social de la Sociedad en el momento de esta autorización; y facultó al Consejo de Administración para que pueda, durante un plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de esta Junta, emitir obligaciones, bonos de tesorería u otros títulos análogos, simples o con garantía de cualquier clase, hasta un importe máximo de 30 millones de euros.

(Continúa)

La Junta General de Accionistas de 21 de junio de 2016 facultó al Consejo de Administración para poder comprar con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, cuantas veces lo estime oportuno, acciones de la Sociedad directamente o a través de las Sociedades del Grupo, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, en las condiciones y límites establecidos en los artículos 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. La autorización se concede por el plazo máximo legalmente permitido de cinco años a partir de la fecha de esta Junta.

(b) Prima de emisión

Esta reserva es de libre distribución.

(c) Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de Reservas se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Reserva legal y estatutaria	Reserva por fondo de comercio	Reservas voluntarias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	4.957	4.803	199.148	208.908
Distribución del beneficio del ejercicio 2016	142	-	29.367	29.509
Dividendo (nota 14(a))	-	-	(2.218)	(2.218)
Ampliación de capital	-	-	(691)	(691)
Traspasos	-	(534)	534	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	5.099	4.269	226.140	235.508
Distribución del beneficio del ejercicio 2017	132	-	33.017	33.149
Dividendo (nota 14(a))	-	-	(4.311)	(4.311)
Ampliación de capital	-	-	(914)	(914)
Traspasos	-	(533)	533	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	5.231	3.736	254.465	263.432

(i) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

(Continúa)

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

(ii) Reserva por fondo de comercio

La reserva por fondo de comercio fue dotada de conformidad con el artículo 273.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establecía que, en todo caso, debía dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparecía en el balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que representaba, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Si no existía beneficio, o éste fuera insuficiente, se debían emplear reservas de libre disposición. Esta reserva es de libre disposición desde el 1 de enero de 2016 por el importe que exceda del valor neto contable del fondo de comercio que aparece en el balance.

(iii) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición, excepto por el importe del saldo pendiente de amortizar de los gastos de desarrollo (véase nota 3).

(15) Provisiones

El movimiento de otras provisiones corrientes y no corrientes durante los ejercicios 2017 y 2018 es como sigue:

	Miles de euros			
	No corriente	Corriente		
	Otras responsabilidades	Aportación Sanidad	Devoluciones de ventas	Total
Al 31 de diciembre de 2016	6.445	1.190	1.008	8.643
Dotaciones	1.000	1.287	311	2.598
Aplicaciones	-	(1.230)	(1.008)	(2.238)
Al 31 de diciembre de 2017	7.445	1.247	311	9.003
Dotaciones	2.155	1.356	400	3.911
Aplicaciones	-	(886)	(311)	(1.197)
Al 31 de diciembre de 2018	9.600	1.717	400	11.717

(a) Otras responsabilidades

La sociedad constituyó durante el ejercicio 2015 una provisión para cubrir obligaciones de cuantía indeterminada derivadas de posibles litigios, indemnizaciones y otras cuestiones habituales en el desarrollo de los negocios de la Sociedad. Durante 2018 se han dotado 2.155 miles de euros adicionales (1.000 miles de euros durante 2017).

(Continúa)

(b) Aportación Sanidad

Según lo previsto en la disposición Adicional cuadragésimo octava de la Ley 2/2004 de 27 de diciembre de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, los grupos empresariales que se dedicasen en España a la fabricación e importación de medicamentos, sustancias medicinales y cualesquiera otros productos sanitarios que se dispensasen en territorio nacional a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud, debían ingresar determinadas cantidades, calculadas en función de la escala que la misma disposición establecía.

En el ejercicio 2006, la mencionada disposición fue sustituida por la Disposición Adicional sexta de la Ley 29/2007, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos. De acuerdo con dicha normativa los importes están calculados en función de determinadas escalas sobre las ventas de medicamentos, sustancias medicinales y cualesquiera otros productos sanitarios que se dispensen en territorio nacional a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud.

Durante el ejercicio 2018, Faes Farma, S.A. ha pagado al Ministerio de Sanidad y Consumo 886 miles de euros (1.230 miles de euros en 2017) y ha provisionado el importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2018 que asciende a 1.717 miles de euros (1.247 miles de euros en 2017).

(c) Devoluciones de ventas

Las provisiones por devoluciones de ventas corresponden a la mejor estimación efectuada por la Sociedad, en base a su experiencia histórica y a la evaluación de las actuales circunstancias del mercado, de las mercancías vendidas que se espera sean devueltas por los clientes.

(d) Contingencias

La Sociedad tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 1.286 miles de euros (1.197 miles de euros en 2017). Los avales más significativos tanto en 2017 como en 2018 corresponden a garantías de los pagos a realizar a Farmaindustria como consecuencia de los descuentos a aplicar a las ventas según Real Decreto Ley 8/2010 y 9/2011. La Dirección de la Sociedad no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

(16) Pasivos Financieros por Categorías

Las principales categorías de pasivos financieros mantenidos por la Sociedad son las correspondientes a las deudas mantenidas con suministradores de bienes y servicios y a los pasivos relacionados con entidades financieras que se valoran a coste amortizado. Las deudas mantenidas con proveedores y acreedores tienen vencimiento a corto plazo y la financiación recibida se encuentra referenciada en su totalidad a tipo fijo por lo que su valor en libros no presenta diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

(Continúa)

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018 corresponde a gastos financieros aplicando el método del coste amortizado y asciende a 112 miles de euros (87 miles de euros en 2017).

(17) Deudas Financieras

El detalle de las deudas financieras es como sigue:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con entidades de crédito	-	40.000	40.000	-
Deudas con empresas del grupo (nota 21(a))	-	4.618	-	4.868
	-	44.618	40.000	4.868
Proveedores de inmovilizado	546	969	-	2.209
Dividendos a pagar (nota 14 y 25)	-	4.311	-	2.218
Otras deudas	2.684	331	1.247	667
	3.230	5.611	1.247	5.094
Total	3.230	50.229	41.247	9.962

(i) Deudas con entidades de crédito

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad tiene deudas con entidades de crédito por un importe de 40 millones de euros a un tipo de interés de mercado.

El detalle de pólizas de crédito al 31 de diciembre, en miles de euros, es como sigue:

	Miles de euros			
Año concesión	Límite (Nota 9)	Vencimiento	Tipo de interés	Pago de intereses
2017	10.000	2019	Euribor + 0,50%	Trimestral
	10.000			

En el ejercicio 2018, se ha cancelado una línea de crédito con un límite de 10 millones de euros. El importe a 31 de diciembre de 2018 no estaba dispuesto.

(Continúa)

(ii) Deudas con empresas del grupo

Corresponden a los préstamos con sociedades del grupo, con vencimiento a corto plazo y renovables. Estos préstamos devengan tipos de interés de mercado (véase nota 21 (a).

(iii) Otras deudas

Otras deudas no corrientes por importe de 2.684 miles de euros (1.247 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) y corrientes por importe de 336 miles de euros (667 miles a 31 de diciembre de 2017) corresponden, fundamentalmente, a la deuda con el Ministerio de Ciencia e Innovación por anticipos reintegrables a largo plazo sin devengo de intereses y concedidos como ayuda de financiación a determinados proyectos de investigación y desarrollo.

La clasificación de los pasivos financieros no corrientes, por vencimientos es como sigue:

	Miles de euros					
	2018					
	2020	2021	2022	2023	Años posteriores	Total no corriente
Otros pasivos financieros	669	744	333	333	1.151	3.230
Total pasivos financieros	669	744	333	333	1.151	3.230

	Miles de euros					
	2017					
	2019	2020	2021	2022	Años posteriores	Total no corriente
Otros pasivos financieros	40.396	526	278	9	38	41.247
Total pasivos financieros	40.396	526	278	9	38	41.247

(18) Información sobre el Período Medio de Pago a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio"

La información sobre el período medio de pago a proveedores es como sigue:

	Días	
	2018	2017
Período medio de pago a proveedores	55,47	53,67
Ratio de las operaciones pagadas	57,18	55,66
Ratio de las operaciones pendientes de pago	39,94	30,81

(Continúa)

	Miles de euros	
	2018	2017
Total pagos realizados	63.489	64.347
Total pagos pendientes	6.987	5.597

(19) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	46.971	-	52.273	-
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	2.916	-	2.513
Otros	-	25	-	61
	46.971	2.941	52.273	2.574
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	6.773	-	9.075	-
Pasivos por impuesto corriente	-	194	-	1.804
Seguridad Social	-	743	-	726
Retenciones	-	1.064	-	1.010
	6.773	2.001	9.075	3.540

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2014-2017
Impuesto sobre el Valor Añadido	2015-2018
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2015-2018
Impuesto de Actividades Económicas	2015-2018

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

(Continúa)

La sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con la sociedad Ingaso Farm, S.L.U. desde el 1 de enero de 2014.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	Pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto	Pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	46.039	(7)	38.478	(7)
Impuesto sobre Sociedades	4.819	(2)	2.832	(2)
Beneficios antes de impuestos	50.858	(9)	41.310	(9)
Diferencias permanentes	(11.997)	-	(5.210)	-
	38.861	(9)	36.100	(9)
Diferencias temporarias: con origen ejercicios anteriores	519	9	2.688	9
Base imponible (Resultado fiscal)	39.380	-	38.788	-

La relación existente entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio es como sigue:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	50.858	(9)	41.310	(9)
Impuesto al 26% (*)	13.223	2	11.567	2
Ingresos no tributables y gastos no deducibles				
Royalty	(1.884)	-	(830)	-
Doble imposición dividendos	(1.177)	-	(907)	-
Otros	(58)	-	1.031	-
Deducciones y bonificaciones del ejercicio				
Corriente				
I+D	(4.938)	-	(4.718)	-
Otros	(693)	-	(1.932)	-
Otros conceptos	346	-	(1.379)	-
	4.819	2	2.832	2

(*) El tipo impositivo para el ejercicio 2018 es del 26%, siendo en 2017 del 28%.

(Continúa)

Conforme a la normativa fiscal aplicable, no se integran en la base imponible el 60% o 30% de los ingresos que provengan de la cesión temporal de intangibles para el caso de activos generados internamente y resto, respectivamente para contratos anteriores a junio de 2016. Para los contratos posteriores a esta fecha, no se integran el 70% de las rentas.

El detalle del gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Impuesto corriente		
Del ejercicio	393	(90)
Impuestos diferidos		
Créditos fiscales aplicados en el ejercicio	12.359	11.585
Reducción pasivos por impuestos diferidos	(2.302)	(1.974)
Créditos fiscales reconocidos en el ejercicio	(5.631)	(6.689)
	4.819	2.832

El gasto por impuesto sobre beneficios imputado directamente a patrimonio neto ha ascendido a 2 miles de euros (2 miles de euros de gasto en el ejercicio 2017).

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Miles de euros					
	2018			2017		
	Activo	Pasivo	Neto	Activo	Pasivo	Neto
Activos intangibles	-	6.739	(6.739)	-	7.453	(7.453)
Revalorización cartera	-	-	-	-	1.586	(1.586)
Subvenciones de capital	-	34	(34)	-	36	(36)
	-	6.773	(6.773)	-	9.075	(9.075)
Derechos por deducciones y bonificaciones	46.971	-	46.971	52.273	-	52.273
Total activos/pasivos	46.971	6.773	40.198	52.273	9.075	43.198

Los Administradores de la Sociedad consideran que los derechos por deducciones y bonificaciones correspondientes, principalmente, a gastos de investigación y desarrollo activados al 31 de diciembre de 2018, están suficientemente soportados en base a las expectativas de beneficios futuros y que su utilización está razonablemente garantizada.

(Continúa)

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses es como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Derechos por deducciones y bonificaciones	46.971	52.273
Pasivos por impuestos diferidos	(6.771)	(9.073)
Neto	40.200	43.200

(20) Información Medioambiental

La Sociedad mantiene elementos de inmovilizado material relativos al tratamiento de aguas, cuyo fin es la minoración del impacto medioambiental. El coste de estos elementos al cierre de 2018 asciende a 1.144 miles de euros (1.144 miles de euros en 2017) y un valor neto contable en la misma fecha de 173 miles de euros (249 miles de euros en 2017).

Durante 2018 no se han ejecutado inversiones en temas medioambientales.

Los gastos incurridos por la Sociedad por razones medioambientales correspondientes a la limpieza y tratamiento de residuos productivos, ascendieron a 291 miles de euros durante el ejercicio 2018 (342 miles de euros durante el ejercicio 2017).

La Sociedad no ha recibido subvenciones en materia de medioambiente, ni ha recibido o adquirido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

(Continúa)

(21) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo y partes vinculadas, incluyendo Administradores, es como sigue:

	Miles de euros				
	2018				
	Deudores comerciales y cuentas a cobrar	Créditos a largo plazo con empresas del grupo	Créditos a corto plazo con empresas del grupo	Deudas con empresas del grupo (Nota 17)	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
Laboratorios Vitoria, S.A.	2.758	-	-	-	(1.488)
Faes Farma, S.A.S.	924	-	-	-	-
Faes Farma del Ecuador, S.A.	767	-	-	-	-
Laboratorios Diafarm, S.A.	166	6.203	8	-	(1.611)
Ingaso Farm, S.L.U.	12	-	1.956	-	-
Laboratorios Veris, S.A.	-	-	-	(4.059)	(10)
Lazlo Internacional, S.A.	-	-	-	(559)	(2)
Otros	993	-	-	-	-
Administradores	-	-	-	-	(512)
Total	5.620	6.203	1.964	(4.618)	(3.623)

	Miles de euros			
	2017			
	Deudores comerciales y cuentas a cobrar	Créditos a corto plazo con empresas del grupo	Deudas con empresas del grupo (Nota 17)	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
Laboratorios Vitoria, S.A.	2.118	-	-	(1.836)
Faes Farma, S.A.S.	1.795	-	-	-
Faes Farma del Ecuador, S.A.	1.566	-	-	(7)
Laboratorios Diafarm, S.A.	-	4.533	-	-
Ingaso Farm, S.L.U.	-	1.929	-	-
Laboratorios Veris, S.A.	-	-	(4.209)	-
Lazlo Internacional, S.A.	-	-	(659)	-
MIT Farma, S.A. de C.V.	222	1.782	-	-
Otros	727	1.200	-	(20)
Administradores	-	-	-	(480)
Total	6.428	9.444	(4.868)	(2.343)

El saldo a cobrar al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de créditos a corto plazo con empresas del grupo incluye la cuota equivalente que le correspondería a la sociedad del grupo fiscal Ingaso Farm, S.L.U. por el impuesto de sociedades consolidado (véase nota 4(o)).

(Continúa)

(b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas son los siguientes:

	Miles de euros			
	2018			
	Sociedades del grupo	Administradores	Personal clave de la dirección	Total
Ingresos				
Ventas netas	6.221	-	-	6.221
Ingresos por royalties o licencias	844	-	-	844
Prestación de servicios	300	-	-	300
Ingresos por arrendamientos	127	-	-	127
Intereses por préstamos	106	-	-	106
Dividendos (nota 10)	4.526	-	-	4.526
	12.124	-	-	12.124
Gastos				
Compras netas	9.146	-	-	9.146
Otros servicios recibidos	50	1.935	-	1.985
Gastos de personal	-	-	3.141	3.141
Intereses por préstamos	48	-	-	48
	9.244	1.935	3.141	14.320

	Miles de euros			
	2017			
	Sociedades del grupo	Administradores	Personal clave de la dirección	Total
Ingresos				
Ventas netas	5.663	-	-	5.663
Ingresos por royalties o Licencias	823	-	-	823
Prestación de servicios	300	-	-	300
Ingresos por arrendamientos	126	-	-	126
Intereses por préstamos	183	-	-	183
Dividendos (nota 10)	3.239	-	-	3.239
	10.334	-	-	10.334
Gastos				
Compras netas	5.774	-	-	5.774
Otros servicios recibidos	205	1.802	-	2.007
Gastos de personal	-	-	2.833	2.833
Intereses por préstamos	47	-	-	47
	6.026	1.802	2.833	10.661

(Continúa)

Las ventas y compras de los ejercicios 2018 y 2017 se realizaron, principalmente, con Laboratorios Vitoria, S.A.

Los servicios normalmente se negocian con las partes vinculadas sobre una base de margen sobre coste, permitiendo márgenes de entre el 10% y el 25%. La venta de bienes se realiza en función de los precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

(c) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Sociedad

El importe total de las retribuciones devengadas en el ejercicio 2018 a favor de los Administradores de la Sociedad ha sido de 1.935 miles de euros (1.802 miles de euros en 2017) en concepto de dietas, retribuciones societarias y servicios profesionales.

Las retribuciones devengadas por la alta Dirección ascienden a 3.141 miles de euros (2.833 miles de euros en el 2017).

Durante los ejercicios 2018 y 2017 los Administradores de la Sociedad y la alta Dirección de la Sociedad no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad.

(d) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad

Durante los ejercicios 2018 y 2017, los Administradores de la Sociedad no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(e) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

(Continúa)

(22) Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos es como sigue:

	Miles de euros							
	Nacional		Resto de Europa		Resto		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Ingresos por venta de bienes	120.035	113.053	39.608	38.695	27.534	20.365	187.177	172.113
Ingresos por prestación de servicios	420	679	-	-	-	-	420	679
	120.455	113.732	39.608	38.695	27.534	20.365	187.597	172.792

La cifra de ingresos por ventas de bienes está reducida en un importe de 5.782 miles de euros (5.662 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), como consecuencia de la legislación aprobada en España, que establece un descuento del 7,5% o 15% sobre los precios de venta que los laboratorios tienen aprobados por el Ministerio de Sanidad.

(b) Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos es como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Consumo de mercaderías		
Compras intracomunitarias	597	564
Variación de existencias	(100)	(103)
	497	461
Consumo de materias primas y otros		
Compras nacionales	11.561	9.768
Compras intracomunitarias	36.764	28.518
Compras de importación	16.258	13.556
Variación de existencias	(3.716)	(3.085)
	60.867	48.757
	61.364	49.218

(Continúa)

(c) Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Seguridad Social a cargo de la empresa	7.419	7.072
Otros gastos sociales	739	759
	8.158	7.831

(d) Transacciones y saldos denominados en moneda extranjera

El detalle de los ingresos y gastos denominados en moneda extranjera es como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Ingresos		
Ventas netas	10.894	8.191
Gastos		
Compras netas	5.997	5.977

Clientes por ventas incluye, principalmente, saldos a cobrar en dólares estadounidenses, en pesos colombianos, en pesos chilenos y en reales brasileños, cuyo valor en euros asciende a 4.916 miles de euros (6.580 miles de euros en 2017).

Proveedores y acreedores incluye saldos a pagar en dólares estadounidenses, en libras esterlinas y en yenes japoneses, cuyo valor en euros asciende a 76 miles de euros (1.506 miles de euros en 2017).

(23) Información sobre Empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2018 y 2017, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número medio de empleados	
	2018	2017
Directivos	14	14
Técnicos	61	59
Marketing y Comercial	261	260
Investigación	77	72
Administración	40	37
Producción	94	89
	547	531

(Continúa)

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

	2018		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administradores	7	2	7	1
Directivos	11	3	11	3
Técnicos	23	36	24	35
Marketing y Comercial	134	126	139	125
Investigación	22	56	23	53
Administración	14	27	14	25
Producción	64	28	60	28
	268	276	271	269

Asimismo, el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33% es de tres personas, una perteneciente a la categoría de administrativo y dos pertenecientes a la categoría de operarios.

(24) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora (PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. en 2018 y 2017) de las cuentas anuales del Grupo ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2018	2017
Por servicios de auditoría	135	98
Por servicios relacionados con los de auditoría	20	18
	155	116

De los anteriores importes corresponden a Faes Farma, S.A. 73 miles de euros por servicios de auditoría y 20 miles de euros por servicios relacionados con la auditoría (78 miles de euros y 18 miles de euros en 2017, respectivamente).

Los importes indicados en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2018 y 2017, con independencia del momento de su facturación.

(Continúa)

Otras sociedades de PwC en 2018 y 2017 han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2018	2017
Por servicios de Due Diligence financiera	-	228
Por servicios de asesoramiento a la integración	-	204
Por servicios de asesoramiento en materia de RSC	12	12
	12	444

Por otro lado, otras entidades afiliadas a PwC en 2018 y 2017 han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, honorarios netos por servicios profesionales de auditoría y relacionados con la auditoría por importe de 67 miles de euros y de 29 miles de euros, respectivamente.

(25) Hechos Posteriores

Como consecuencia de la finalización, en enero de 2019, del calendario previsto para la ejecución de la ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias a través del cual se instrumenta el dividendo flexible aprobado por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2018, está prevista la emisión de 8.053.855 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, incrementando el importe del capital en 805.385,50 euros, correspondiente a los accionistas que han optado por suscribir acciones de nueva emisión. A la fecha de formulación de las cuentas anuales estas acciones ya habían sido admitidas a negociación en el mercado continuo español. El importe de 4.311 miles de euros, correspondiente a la deuda con los accionistas que optaron por la renuncia al ejercicio de asignación preferente, ha sido abonado en el mes de enero de 2019 (véanse notas 3, 14 y 17).

FAES FARMA, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2018

Cuenta de Resultados

Los resultados consolidados al término del año 2018 presentan un crecimiento significativo respecto al 2017, como se muestra en el cuadro a continuación:

€ miles	Dic 2018	*% sobre ventas*	Dic 2017	*% sobre ventas*	*% Var. 2018/2017*
Total Ingresos	**202.128**		**180.520**		***12,0%***
Ingresos ordinarios / ventas	187.597		172.792		*8,6%*
Otros ingresos explotación	14.531	*7,7%*	7.728	*4,5%*	*88,0%*
Coste de las ventas	-58.901	*31,4%*	-51.808	*30,0%*	*13,7%*
Margen bruto	**143.227**	*76,3%*	**128.712**	*74,5%*	***11,3%***
Gastos retribución a empleados	-43.277	*23,1%*	-39.312	*22,8%*	*10,1%*
Otros gastos de explotación	-42.613	*22,7%*	-44.531	*25,8%*	*-4,3%*
EBITDA	**57.337**	*30,6%*	**44.869**	*26,0%*	***27,8%***
Amort. y deterioro inmovilizado	-7.506	*4,0%*	-8.040	*4,7%*	*-6,6%*
EBIT	**49.831**	*26,6%*	**36.829**	*21,3%*	***35,3%***
Resultado financiero	1.027	*0,5%*	4.481	*2,6%*	*-77,1%*
Beneficio antes de impuestos	**50.858**	*27,1%*	**41.310**	*23,9%*	***23,1%***
Impuesto sobre sociedades	-4.819	*2,6%*	-2.832	*1,6%*	*70,2%*
Beneficio del ejercicio	**46.039**	*24,5%*	**38.478**	*22,3%*	***19,7%***

Cifra negocios

La cifra de negocio de Faes Farma alcanza los 187,6 millones de euros, lo que significa un aumento del 8,6% respecto a 2017.

Por áreas de negocio:

1) **FARMA**. **Medicamentos España**: Por volumen de ventas, este segmento se mantiene un año más como el negocio más relevante.

Según datos de Iqvia, Faes Farma ha crecido un +2,1% en 2018, una cifra por encima del crecimiento del mercado total, que ha sido de un +1,7%. Con relación al mercado de prescripción, Faes Farma casi duplica el dato medio del sector con un crecimiento del +3% (vs. el +1,7% del conjunto del mercado).

Uno de los hitos más relevantes para Faes Farma en 2018 fue la firma de un acuerdo con GSK España para la comercialización de las segundas marcas del innovador portfolio que incorpora el dispositivo Ellipta de respiratorio. Para Faes Farma, dicho compromiso significa volver a un área terapéutica donde acumula una gran experiencia de la mano del líder mundial en el campo respiratorio.

Por productos, destacan (según la misma fuente Iqvia):

(i) Vitamina D. Nuestra molécula (Calcifediol), bajo la marca Hidroferol, continúa su positiva trayectoria de los últimos años, tras registrar en 2018 un crecimiento del +22,5%. Faes Farma consigue, de este modo, un éxito sostenido y recurrente con esta molécula perteneciente al portfolio propio que, tras un quinquenio de aumentos consecutivos en ventas, triplica ya las cifras obtenidas en aquel momento (2013). Hidroferol es el primer producto en ventas en España en términos de volumen de Ingresos, refrendando el extendido uso terapéutico para compensar el déficit de vitamina D entre la población.

(ii) Diabetes. Las licencias de MSD para esta área terapéutica registran un incremento en ventas del +14%. Ristfor se sitúa como segundo producto en términos de facturación en España. Sus cifras, sumadas a las del otro producto para diabetes (Ristaben), superan ligeramente a las de nuestra vitamina D, ya comentadas en el párrafo anterior. De cara al futuro, se espera que se mantengan los crecimientos significativos en los productos de diabetes dados los hábitos de la población, además siendo una categoría que absorbe una alta cuota del gasto farmacéutico nacional.

(iii) Inflamación. La licencia de MSD bajo la marca Acoxxel ha tenido en 2018 una nueva corrección del negocio tras el inicio de la comercialización de genéricos de etoricoxib en julio de 2017. La Sociedad mantiene porcentualmente márgenes sobre ventas aunque la actividad ha caído en volumen de unidades y valor.

(iv) Bilastina. En España, bajo la marca Bilaxten, se sitúa cómo el tercer producto por volumen de ventas, con márgenes relevantes por ser además de investigación y fabricación propia.

La facturación se incrementa un +12,8% y sigue registrando, periodo a periodo, crecimientos muy significativos desde su lanzamiento comercial en el año 2010, tanto en volumen de ventas, como en unidades prescritas y en cuotas de mercado.

Nuestra molécula, sumando las otras dos marcas licenciadas para España, alcanza una cuota del 31,1% en valor, situándose como líder destacado del segmento de antihistamínicos. Y dentro de este porcentaje, nuestra marca propia (Bilaxten) supone el 66,9% de la suma de las tres que se comercializan en España para bilastina.

A estas notables cifras, como veremos en los apartados siguientes, se suma el éxito de la molécula en Portugal, en nuestras filiales de Latinoamérica y en el resto de los países donde se comercializa a través de licencias concedidas.

(v) Completa este primer epígrafe de medicamentos en España un amplio abanico de productos propios como Positón, Venosmil, Claversal, Zyloric y Sedotime que, a pesar de su madurez, aportan un volumen de ventas notables con buenos márgenes.

2) BILASTINA. Esta molécula ha supuesto un cambio relevante en volumen de facturación y beneficios consolidados.

Su expansión mundial, a través de numerosos contratos de licencia, está aportando a la cuenta de resultados crecimientos muy relevantes. Por tanto, se trata de un éxito sin antecedentes en la historia de la firma.

Estas licencias suponen un volumen en ventas de materia prima superior a los 40 millones de euros, con el añadido de que aportan márgenes significativos dado el control de la fabricación y de la patente.

Así mismo, nos generan otros ingresos, porcentualmente interesantes, recibidos de los licenciatarios que mejoran aún más el negocio previamente obtenido en la venta del API.

Y, por último, aportan también a la cuenta de resultados la facturación directa en aquellos países donde Faes Farma tiene una presencia directa, como España y algunos mercados de América Latina.

Bilastina es una molécula que está ganando cuota de mercado en todos los países donde está presente, en bastantes casos con porcentajes de dos dígitos y, en ocasiones, colocándose como líder entre los medicamentos para el tratamiento de la alergia. En concreto, y considerando tan sólo el segmento de los antihistamínicos, una de las marcas de bilastina es número uno en ventas en España, Francia, Polonia, Portugal y Bélgica, y la molécula lidera las ventas en España y Portugal.

En Francia, la Sociedad cuenta con dos socios, Menarini y Pierre Fabre, que alcanzan una cuota del 20%; en Brasil, es Takeda quién consigue una cuota del 13%; mientras que, en Italia, Polonia y Bélgica, todos con Menarini, también se alcanzan cuotas de dos dígitos.

En España, como ya hemos señalado, también se supera el 31% de cuota, pero es en Japón donde el negocio y evolución de esta molécula es más sobresaliente, tanto por penetración de mercado, como por volumen de ventas. Con una cuota del 9%, tras tan solo poco más de un año de comercialización en el primer mercado mundial de alergia, Faes Farma se asegura una fuente recurrente de ventas muy relevante para los próximos ejercicios.

Concretando en números, los ingresos de bilastina acumulados en el año 2018, sin considerar los ya comentados con anterioridad para los casos de España y Portugal y los que se reflejan en este mismo documento a continuación en el detalle de la División internacional, han supuesto más de 50 millones de euros.

3) **INTERNACIONAL**. En el epígrafe anterior se ha mencionado el éxito de bilastina a nivel internacional.

Resta por analizar el negocio Farma Internacional, que se puede desglosar en tres apartados:

- Otras licencias. A la actividad iniciada con bilastina, ha seguido un intenso trabajo para ampliar los acuerdos con otras moléculas de nuestro portfolio que, dada su madurez, eficacia y viabilidad económica en algunos países, nos permiten cerrar acuerdos de licencia. Durante 2018, esta área ya ha aportado más de 4 millones de euros al Consolidado, una cifra muy significativa considerando su corta trayectoria temporal y la dificultad para conseguir las aprobaciones por parte de las Administraciones sanitarias.

- En segundo lugar, destacar las exportaciones directas que se facturan desde España y Portugal a todos los continentes y, en especial, a América Latina, como zona histórica donde iniciamos nuestras exportaciones, y a África, en la que la Sociedad lleva muchos años trabajando. Estos dos continentes se reparten, casi a partes iguales, el 92% del negocio, que en su totalidad ya supera los 25 millones de euros en ventas y ha crecido un 14% en 2018.

En resumen, las ventas del área internacional dedicada a medicamentos se aproximan a los 30 millones.

Estas cifras y su evolución tienen especial relevancia por la complejidad de esta actividad, debido a la disparidad de los mercados en los que trabaja Faes Farma, los requerimientos de las autoridades locales, la competencia con multinacionales y la fuerza de los laboratorios domésticos.

Costes y márgenes

Faes Farma ha cerrado 2018 con unas ventas superiores a 187,5 millones de euros, lo que supone un aumento de 15 millones en valores absolutos y superior al 8,6% en términos porcentuales.

El margen bruto registra un crecimiento del 11,3%, y supone un 76,3% sobre ventas, a pesar del ligero repunte de los costes en consumos que suponen un 31% de las ventas.

El margen bruto se ve muy favorecido por el epígrafe de "Otros ingresos de explotación", que duplica el valor de 2017 apartado donde se ubican los ingresos de bilastina y de otras licencias.

La línea retributiva a nuestra plantilla alcanza los 43 millones de euros, con un aumento del +10% con relación al año precedente; y el resto de gastos de explotación, donde se encuadra al completo la actividad investigadora, comercial, marketing, estructura… rebasa los 42 millones, reduciéndose casi dos millones respecto 2017.

El **EBITDA (beneficio antes de intereses, impuestos, amortizaciones y depreciaciones) se sitúa en 57,3 millones de euros, un 27,8% más** que el del año anterior. Esta cifra supone un margen del 30,6% sobre ventas.

El **EBIT (beneficio antes de intereses e impuestos) crece un +35,3%, al superar los 49,8 millones de euros,** lo que significa un margen del 26,6% sobre ventas.

Sin apenas efecto en el resultado por el apartado financiero, el **Beneficio antes de impuestos (BAI) llega a los 50,9 millones de euros (+23,1% frente al cierre de 2017).**

Para finalizar, el **Beneficio neto alcanza la cifra récord de 46 millones de euros, con un aumento de 19,7% con relación al 2017 y un margen del 24,5% sobre ventas.**

Balance

El Balance presenta una situación saneada, de gran solidez patrimonial y con un volumen relevante de activos financieros.

€ miles	Diciembre 2018	*% sobre total*	Diciembre 2017	*% sobre total*
Inmovilizado material	46.680	*10,7%*	41.818	*10,7%*
Activos intangibles	69.399	*16,0%*	68.358	*17,4%*
Otros Activos no corrientes	168.105	*38,7%*	165.195	*42,2%*
Total activos no corrientes	**284.184**	***65,4%***	**275.371**	***70,3%***
Existencias	33.894	*7,8%*	27.615	*7,0%*
Deudores comerciales	53.215	*12,2%*	50.808	*13,0%*
Otros activos corrientes	1.976	*0,5%*	9.467	*2,4%*
Efectivo y equivalentes	61.557	*14,2%*	28.540	*7,3%*
Total activos corrientes	**150.642**	***34,6%***	**116.430**	***29,7%***
Total activos	**434.826**	***100,0%***	**391.801**	***100,0%***
Patrimonio neto	**332.797**	*76,5%*	**297.983**	*76,1%*
Deudas con Entidades de crédito a LP	0	*0,0%*	40.000	*10,2%*
Otras pasivos no corrientes	20.103	*4,6%*	18.267	*4,7%*
Total pasivos no corrientes	**20.103**	***4,6%***	**58.267**	***14,9%***
Otros pasivos financieros	45.616	*10,5%*	5.094	*1,3%*
Acreedores comerciales	34.193	*7,9%*	28.899	*7,4%*
Provisiones y pasivos fiscales	2.117	*0,5%*	1.558	*0,4%*
Total pasivos corrientes	**81.926**	***18,8%***	**35.551**	***9,1%***
Total Patrimonio y pasivos	**434.826**	***100,0%***	**391.801**	***100,0%***

En el Activo destaca el aumento en la partida de “Efectivo” que supera los 61 millones, así como los epígrafes relacionados con el crecimiento del negocio, Existencias y Deudores.

En el Pasivo el principal cambio es la reclasificación a corto plazo del préstamo de 40 millones de euros, cuyo vencimiento será en mayo y ya está previsto y cubierto. Y crecen, al igual que sucede en el activo, las partidas vinculadas al negocio transaccional, en este caso los Acreedores.

Otro aspecto relevante es la estabilidad del Fondo de Maniobra que supera los 68 millones, gracias al éxito del dividendo flexible, a la solidez de la cuenta de resultados y a que en 2018 no han existido inversiones inorgánicas relevantes.

Situación financiera

La principal partida de endeudamiento financiero es el préstamo de 40 millones de euros firmado en mayo de 2017 con una entidad financiera, para hacer frente a las necesidades surgidas con las inversiones inorgánicas ya citadas en apartados anteriores. Este préstamo se encuentra ahora reubicado en el corto plazo, a diferencia del año pasado cuando estaba registrado en el pasivo a largo plazo.

Desde ese momento, la generación de liquidez ha sido muy relevante, lo que ha permitido además abordar inversiones orgánicas, principalmente en nuestras plantas de fabricación propia. Con todo ello, y si nos atenemos exclusivamente a la deuda bancaria, la situación al cierre de 2018 sitúa a la Sociedad en una posición de liquidez positiva por importe de 21 millones de euros.

Por otra parte, Faes Farma mantiene una inversión en autocartera del 1,5% del capital social, una participación que al cierre de año equivalía a un montante de 12 millones de euros a valor de mercado.

Con esta saneada posición, la Sociedad sigue firme en su apuesta por la I+D+i, la mejora de su capacidad productiva y técnica, y por consolidar el dividendo flexible. A lo que hay que sumar el objetivo por concretar alguna de las opciones de inversión inorgánica que se presente.

Retribución al accionista

Los principales aspectos correspondientes al periodo son:

- En enero 2018 se abonaron 0,1 euros por acción como dividendo flexible a aquellos accionistas que optaron por la venta de sus derechos a la Sociedad, que supuso el primer dividendo con cargo a los resultados del año 2017.

- El 2 de julio de 2018 se abonó el correspondiente dividendo complementario con cargo al ejercicio 2017 por importe de 0,02 euros brutos por acción.

- Con este último pago, se completaba el plan retributivo previsto para 2017, que supuso un aumento del 11,1% en el dividendo total abonado en 2018 a los accionistas respecto al importe satisfecho en el año precedente.

- Faes Farma se sitúa entre las compañías cotizadas en el mercado continuo más rentables en términos de retribución al accionista, lo que le ha permitido incorporarse al índice selectivo Ibex Top Dividendo con un rendimiento del 4,01% en este ejercicio 2018.

- La Junta General de Accionistas, celebrada en junio pasado, aprobó un nuevo dividendo flexible. Dicha operación ya se ha finalizado en el mes de enero de 2019, suponiendo un pago en metálico, para aquellos accionistas que así lo decidiesen, de 0,118 euros por acción. Una cifra que supone un +18% sobre el mismo dividendo en 2017.

- Esta modalidad de retribución tiene una gran aceptación entre nuestros accionistas, en la última operación el 86,5% del capital social suscribió acciones nuevas.

Principales riesgos asociados a la actividad

La Sociedad tiene entre sus objetivos, la identificación de los riesgos que puedan afectar a su negocio, implantar los controles adecuados y aprobar las medidas correctoras para su eliminación, o al menos, para atenuar sus efectos. Cuando se estima necesario, se contratan diversas pólizas de seguro y, en todo caso, se analizan aquellos riesgos no cubiertos pero que suponen o podrían suponer una amenaza. La gestión del riesgo está supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y su análisis se basa en el Mapa de Riesgos. La función de

Auditoría Interna asume entre sus responsabilidades la coordinación y gestión de la política de riesgos.

Detallamos a continuación los principales riesgos analizados.

1.- Entorno de Negocio

Los riesgos asociados a factores externos e independientes de la gestión de Faes Farma que pueden influir, directa o indirectamente, de manera significativa en el logro de nuestros objetivos y aplicación de estrategias son:

(a) Riesgo de competencia

El mercado farmacéutico es muy competitivo y la Sociedad compite, tanto con las grandes multinacionales, como con empresas nacionales y con laboratorios especializados en genéricos.

Nuevos productos, avances técnicos, principios activos innovadores, lanzamiento de genéricos o políticas de precios por parte de los competidores podrían afectar a los resultados de la Compañía.

La concentración en el sector podría afectar negativamente a la posición competitiva de Faes Farma, así como la concentración de clientes podría afectar a los precios y los márgenes.

En cuanto a las patentes, una vez que venzan las actuales patentes en uso, entrarán en competencia con el agresivo mercado de los genéricos. Esto puede hacer perder una parte de las ventas y de los márgenes en los productos afectados.

Por otro lado, en determinados países, la protección legal de las patentes no está debidamente cubierta. Los gobiernos facilitan, en ocasiones incumpliendo fechas, la entrada de competidores genéricos.

La diversificación es nuestra estrategia principal para atenuar estos riesgos.

(b) Control de precios gubernamental

Los productos farmacéuticos están muy regulados, en cuanto a precios se refiere, en la mayoría de los países, y desde luego, en España. En los últimos años ya se han aplicado diversas y significativas reducciones de precios.

Por otro lado, las medidas que la Administración adopta para reducir el gasto sanitario redundan repetidamente en los mismos aspectos: aplicación de Tasas sobre volumen de ventas al Sistema Nacional de Salud, descuentos, desfinanciación de medicamentos, precios de referencia y aprobación de genéricos.

Se atenúan estos efectos potenciando la diversificación hacia productos y negocios que no estén financiados por el gasto público, así como mediante la internacionalización hacia mercados más abiertos.

(c) Controles regulatorios

Los productos farmacéuticos están muy regulados en todos los campos: investigación, ensayos clínicos, aprobación del registro sanitario, producción, comercialización, promoción, logística, farmacovigilancia, control de calidad… Esto afecta, no sólo al coste del producto y a su administración, sino también, y de forma muy especial, al plazo necesario para que un nuevo fármaco complete su lanzamiento al mercado y, en consecuencia, afecta significativamente a su probabilidad de éxito.

Estos controles y su ejecución podrían suponer la retirada del mercado de algún producto.

Por otro lado, la legislación medioambiental exige el respeto a una normativa, cuyo incumplimiento, podría tener como consecuencia la imposición de sanciones o el cierre de plantas productivas.

La Sociedad trabaja en diversos ámbitos para evitar estos riesgos pero, principalmente, con un conocimiento y cumplimiento riguroso de las normas, así como disponiendo de personal altamente cualificado que ejecute los controles y las mejoras oportunas.

(d) Accionistas

Como Sociedad cotizada en Bolsa, se mantiene un riesgo sobre la cotización que podría verse perjudicada por cualquier motivo que supusiese una pérdida de confianza sobre el valor. Motivo por el que se pone especial cuidado en las relaciones e información que se facilita a inversores y analistas.

(e) Clientes

La concentración de las ventas en un número cada vez más reducido de distribuidores podría suponer un riesgo sobre el precio al verse presionado a la baja. En el sector farmacéutico los precios vienen marcados por el Ministerio de Sanidad, salvo para los productos que no son de prescripción, por lo que este riesgo es considerado de reducida probabilidad.

Dicha concentración también afecta al riesgo de crédito otorgado para cada cliente individual.

Considerando también como clientes a los pacientes a quienes se prescriben nuestros medicamentos, el sector farmacéutico mantiene un riesgo importante por los efectos lesivos de su consumo. Como es preceptivo disponemos de un departamento de Farmacovigilancia que vela por el cumplimiento de la normativa relacionada con este apartado, así como pólizas de seguros de Responsabilidad Civil.

Por otra parte, el transporte del producto vendido a nuestros clientes corre a cargo de Faes Farma, asumiendo el riesgo por accidentes, con la consecuente posible pérdida de la carga, para lo que existen pólizas de seguro para transportes.

(f) Proveedores

En muchas áreas relevantes de nuestra actividad, tales como suministro de materias primas, material de acondicionamiento, equipos, fabricaciones o almacén, dependemos de la gestión de nuestros proveedores.

En ocasiones, pueden presentarse concentración de proveedores que empeoran nuestra exposición a este riesgo.

Atenuamos este riesgo diversificando con varios proveedores para los suministros más importantes.

(g) Comunicación

Faes Farma realiza distintos tipos de comunicación, tanto a sus clientes, a sus accionistas e inversores, como a otros grupos de interés. Cuidamos que la política de comunicación sea la adecuada de forma que no sea errónea o se malinterprete, se cumplan los requisitos regulatorios y, en consecuencia, no quede dañada nuestra imagen.

(h) Empleados

Los empleados son, evidentemente, una parte fundamental de la Compañía y un riesgo de difícil tratamiento. La fuga de personal altamente cualificado conllevaría un perjuicio en productividad y huida de conocimiento. Para mitigarlo, se aplica una política retributiva motivadora.

Por otra parte, en la planta industrial se mantienen rigurosos planes contra accidentes, cumpliendo en su totalidad la legislación en esta materia.

(i) Propiedades, planta y equipo

La planta productiva y los almacenes podrían tener que hacer frente a un siniestro de origen muy diverso (incendio, inundación…) que paralizaría la producción.

Del mismo modo, se pueden presentar acontecimientos de menor importancia, como pueden ser averías en maquinaria, que tenga efectos similares, aunque más limitados en plazo.

Exigentes planes de mantenimiento reducen este riesgo a mínimos y además se disponen de pólizas para cubrir daños imprevistos y la pérdida de beneficios consecuente.

2.- Operativos

(a) Producción y distribución

La fabricación de productos farmacéuticos y de todas sus materias primas es un proceso técnicamente complejo, que exige el respeto a una normativa muy rigurosa promulgada por las autoridades sanitarias nacionales y europeas. El incumplimiento de la legislación puede suponer problemas en la autorización de la planta productiva. La contratación de personal cualificado y el riguroso cumplimiento de la normativa evitan que este riesgo sea relevante.

(b) Marketing y ventas

Los productos cuyas patentes expiran ven reducido su potencial de venta al entrar en competencia con genéricos de precios sensiblemente más reducidos, por ello nuestra estrategia comercial tiende a la diversificación e internacionalización hacia mercados sin una regulación de precios tan exigente.

(c) Investigación y desarrollo de productos

Los proyectos de investigación ya iniciados presentan diferente grado de confianza según la fase en la que se encuentran, fases clínicas avanzadas permiten anticipar un porcentaje de éxito elevado, pero en todo caso sin seguridad total de la viabilidad del proyecto.

La fase clínica con ensayos en humanos evidencia un riesgo inherente a la prueba que se está ejecutando.

(d) Legislación y regulación

Posibles cambios futuros significativos en la legislación vigente podrían suponer un riesgo, no sólo en aspectos relevantes como son la fabricación de nuestros productos o las ventas (precios, canales de distribución, etc…), sino también en otras diversas áreas corporativas.

(e) Licencias otorgadas por otros laboratorios

Faes Farma disfruta de varias licencias otorgadas por otros laboratorios que suponen un porcentaje importante de sus ventas. Estas cesiones se instrumentan en contratos con períodos limitados de vigencia y cláusulas de renovación. Subsiste, por lo tanto, un riesgo en cada vencimiento ante la posibilidad de que el laboratorio cedente de la licencia no amplíe el plazo contractual.

(f) Licencias otorgadas a otros laboratorios

Se han firmado contratos de cesión de licencias para diversos países con importantes laboratorios, principalmente Hidrosmina, Bilastina y Calcifediol. En algunos casos se han recibido entregas a cuenta que no supondrían devolución de fondos si finalmente no tuviese éxito la comercialización, pero en los casos en que, de no haber comercialización, fuera necesaria la retrocesión de los anticipos, la empresa no contabiliza esos fondos como ingresos hasta que se cumpla el hito correspondiente que genera el ingreso definitivo.

Por otra parte, hasta el momento en que se complete el registro farmacéutico de estas licencias y su comercialización en los diversos países, existe la posibilidad de que dichos contratos puedan ser denunciados dejando sin efecto las previsiones de ingresos presupuestados.

3.- Información

(a) Sistemas

El valor de la información y de los sistemas que la Compañía utiliza son de una importancia extraordinaria. Para ello Faes Farma adopta todas las medidas necesarias para no interrumpir la actividad de sus sistemas durante un plazo que no sea asumible.

(b) Gestión de la información

La dirección y el Consejo de Faes Farma utilizan información privilegiada sobre la situación de la Sociedad necesaria para la toma de decisiones. Para evitar que los datos que se les facilita contengan errores, se aplican procedimientos de comprobación propios de Auditoría interna.

4.- Riesgos financieros

A este apartado se ha dedicado una nota en la memoria que lo explica en detalle.

Información periodo medio de pago a proveedores

La información sobre el período medio de pago a proveedores es como sigue:

	Días	
	2018	2017
Período medio de pago a proveedores	55,47	53,67
Ratio de las operaciones pagadas	57,18	55,66
Ratio de las operaciones pendientes de pago	39,94	30,81

	Miles de euros	
	2018	2017
Total pagos realizados	63.489	64.347
Total pagos pendientes	6.987	5.597

Adquisición de acciones propias

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha adquirido acciones propias por importe de 579.111 miles de euros.

Acontecimientos posteriores al cierre

Como consecuencia de la finalización, en enero de 2019, del calendario previsto para la ejecución de la ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias a través del cual se instrumenta el dividendo flexible aprobado por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2018, se han emitido y están admitidas a negociación en el Mercado Continúo 8.053.855 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, incrementando el importe del capital en 805.385,50 euros, correspondiente a los accionistas que han optado por suscribir acciones de nueva emisión.

En virtud de la misma operación, se desembolsaron 4.311 miles de euros para los accionistas que optaron por el cobro en metálico de dicho dividendo.

Informes Anual de Gobierno Corporativo y de materia no financiera

Se comunica que el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2018 ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Faes Farma, S.A. con fecha 26 de febrero de 2019, que se incluye a continuación como Anexo I de este informe de gestión y, adicionalmente, se encuentra disponible en las páginas web de la Sociedad (www.faesfarma.com) y de la CNMV (www.cnmv.es).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, la Sociedad está dispensada de la obligación de presentar el "Estado de Información no financiera" al figurar esta información dentro del Informe de Gestión Consolidado del Grupo Faes Farma.

Dicho Informe de Gestión Consolidado, y en consecuencia el "Estado de Información no financiera", ha sido aprobado con fecha 26 de febrero de 2019 como parte de los Estados Financieros Consolidados, y se ha incluido como Anexo II del Informe de Gestión Consolidado y se encuentra disponible en la web de la Sociedad (www.faesfarma.com) y de la CNMV (www.cnmv.es).

ANEXO I

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia:	31/12/2018
CIF:	A-48004360

Denominación Social:

FAES FARMA, S.A.

Domicilio social:

AVENIDA AUTONOMÍA, 10 (LEIOA) VIZCAYA

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
09/01/2018	27.009.391,70	270.093.917	270.093.917

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí

[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
NORGES BANK	3,62	0,00	0,00	0,00	3,62

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON MARIANO UCAR ANGULO	0,29	0,11	0,00	0,00	0,40	0,00	0,00
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	0,26	0,00	0,00	0,00	0,26	0,00	0,00
DON EDUARDO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA MURILLO	0,48	0,10	0,00	0,00	0,58	0,00	0,00
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	0,76	0,00	0,00	0,00	0,76	0,00	0,00
DON CARMELO DE LAS MORENAS LÓPEZ	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	0,25	0,07	0,00	0,00	0,32	0,00	0,00
DON FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA	0,16	0,00	0,00	0,00	0,16	0,00	0,00
DOÑA CARMEN BASAGOITI PASTOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	2,52

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON EDUARDO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA MURILLO	DOÑA CAYETANA IRIBARNEGARAY AGUIRREZABAL	0,10	0,00	0,10	0,00
DON MARIANO UCAR ANGULO	DOÑA ADELA INNERARITY DÍAZ	0,11	0,00	0,11	0,00
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	DOÑA Mª JOSÉ MAGIRENA VARELA	0,06	0,00	0,06	0,00
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	EUFINSA	0,01	0,00	0,01	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
Sin datos			

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[ ] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
4.070.869		1,51

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
El incremento en las acciones directas corresponde al scrip dividend realizado en enero 2018 y a las compras realizadas entre septiembre y diciembre 2018.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2016 acordó, entre otros, en su punto quinto el texto que se reproduce literalmente a continuación:

Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia Sociedad, directamente o a través de sus Sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5° de los Estatutos sociales.

Facultar al Consejo de Administración para poder comprar con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, cuantas veces lo estime oportuno, en cualquiera de las Bolsas acciones de la Sociedad directamente o a través de las Sociedades del Grupo, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, en las condiciones y límites establecidos en el artículo 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la facultad conferida en la Junta anterior celebrada el 21 de junio de 2011.

Las adquisiciones podrán realizarse sumándose a las que posea la Sociedad y sus filiales, siempre que no se sobrepase en cada momento el límite máximo permitido por la Ley y a un precio de adquisición mínimo equivalente al valor nominal de las acciones y a un precio máximo de 20 euros. La autorización se concede por el plazo máximo legalmente permitido de cinco años a partir de la fecha de esta Junta.

Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de Faes Farma, S.A. que pueda mantener en su balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

Delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos sociales, la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, que la podrá llevar a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones de capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto

que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar si la reducción se realiza, bien con cargo a una reserva indisponible, o a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 5º de los Estatutos sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	95,97

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[ ] Sí
[√] No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[ ] Sí
[√] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ ] Sí
[√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El artículo 17 de los Estatutos y el artículo 4 del Reglamento de la Junta General de Accionistas establecen que, corresponde a la Junta General de Accionistas, especial y privativamente, la facultad de modificar los Estatutos de la Sociedad, transformar, fusionar, escindir, así como acordar la disolución de la misma.

Los acuerdos de la Junta General quedarán aprobados cuando los votos a favor excedan de la mitad de los votos correspondientes a las acciones presentes o representadas, salvo en los casos en que la Ley exija una mayoría superior.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
21/06/2016	3,91	38,55	0,00	1,05	43,51
De los que Capital flotante	2,58	38,55	0,00	1,05	42,18
13/06/2017	4,51	36,78	0,00	0,93	42,22
De los que Capital flotante	2,68	36,78	0,00	0,93	40,39
21/06/2018	4,96	39,60	0,00	0,85	45,41
De los que Capital flotante	2,71	39,60	0,00	0,85	43,16

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[√] Sí
[ ] No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1
Número de acciones necesarias para votar a distancia	10

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La web de la Sociedad (www.faesfarma.com) dentro del apartado "Accionistas e Inversores", incluye toda la información sobre gobierno corporativo y sobre la Junta General de Accionistas.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	10
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	9

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON MARIANO UCAR ANGULO		Ejecutivo	PRESIDENTE	16/05/1991	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY		Dominical	SECRETARIO CONSEJERO	24/06/2003	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA MURILLO		Otro Externo	CONSEJERO	30/04/1974	25/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE		Dominical	CONSEJERO	24/06/1994	25/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARMELO DE LAS MORENAS LÓPEZ		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	27/06/2007	25/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMEN		Dominical	CONSEJERO	20/07/2011	21/06/2018	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
BASAGOITI PASTOR						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA		Independiente	CONSEJERO	25/06/2013	25/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA		Dominical	CONSEJERO	25/06/2013	25/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI		Independiente	CONSEJERO	21/06/2018	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos		//	//		

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON MARIANO UCAR ANGULO	Presidente	Estudios realizados: Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra. Licenciado en Filosofía y Letras, Filología Germánica por la Universidad de Deusto. Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto. Actividades académicas: Profesor de Derecho Fiscal en la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto, hasta el año 1995. Colegios profesionales: Abogado en ejercicio, inscrito en el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia. Actividad profesional: Ha desarrollado su actividad profesional principalmente en el ámbito del

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		Derecho Mercantil. En el Grupo Faes Farma: Consejero de Faes Farma, S.A. desde mayo de 1991, Secretario del Consejo desde septiembre de 1991 hasta junio de 2013 y Vicepresidente desde julio de 2010 hasta junio de 2013. Presidente del Consejo de Administración de Faes Farma, S.A. desde junio de 2013. Presidente del Consejo de Administración de Ingaso Farm, S.L.U. desde octubre de 2007. Presidente de Laboratorios Vitória, S.A., de Portugal, desde mayo de 2015 y Consejero desde julio de 2005. Administrador Solidario de Faes Farma Chile, Salud y Nutrición Limitada, desde julio de 2009. Presidente de Laboratorios Diafarm, S.A.U. desde junio de 2017. Presidente de Tecnología y Vitaminas, S.L.U. desde junio de 2017. Presidente de Initial Technical Foods, S.L.U. desde abril de 2017. Otras actividades: Miembro del Patronato de diferentes Fundaciones. Vocal de la Junta de la Santa y Real Casa de Misericordia de Bilbao. Miembro del Consejo Rector de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD), Zona Norte. Miembro del Consejo Asesor de Banca March en el País Vasco.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	11,11

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	Representante familiar	Estudios realizados: Licenciado en Derecho por el Colegio Universitario San Pablo CEU, perteneciente a la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado en Geografía e Historia por la UNED. Máster en Práctica Jurídica y Fiscal. Madrid. Máster en Dirección comercial y de Marketing de Industrias Farmacéuticas por la UNED. Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) por el IESE. Actividad profesional: Departamento jurídico y financiero de Gescapital, S.A., Sociedad de Gestión de Patrimonios de septiembre 1992 a Julio 1993. Letrado en el Despacho de Abogados Estudio Legal de septiembre 1994 a marzo 1995. Socio Director del Despacho internacional de Abogados Crowe Horwarth Madrid Legal y Tributario (previamente Ibáñez & Fernández de Valderrama Abogados) (1995-2014). Socio del Despacho DA Lawyers (anteriormente denominado Dutilh Abogados) desde 2014. Miembro del Instituto de Consejeros-Administradores. En el Grupo Faes Farma: Consejero de Faes Farma, S.A. desde junio de 2003. Secretario del

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Consejo de Administración desde junio 2013, así como de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde junio de 2011. Consejero de Laboratorios Vitória, S.A. (Portugal) desde mayo de 2015.
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Representante familiar	Estudios realizados: Doctor en Derecho por la Universidad de Deusto (1984 – 1989) Diplomado en Derecho Comunitario por el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Deusto (1.990 – 1.991) Master en Investigación en Ciencias Jurídicas por las Universidades de Deusto, Pontificia de Comillas (ICADE) y Esade (Universidad Ramón Llull de Barcelona) 2011 - 2012 Actividades académicas: Profesor de Derecho de Sociedades en la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto de 1996 a 2000. Profesor de Derecho Mercantil en la Universidad Comercial de Deusto (Grado de Administración de Empresas) desde 2007. Visiting Researcher en la Universidad de Fordham (Nueva York) en junio – julio 2012 y enero – marzo 2013, dentro de las labores de investigación de la tesis doctoral. Coautor de diversos Manuales de estudio de Derecho Mercantil, así como colaborador con distintas revistas jurídicas. Actividad profesional: Abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de Vizcaya desde 1990. Secretario del Consejo de administración de Bridgestone Firestone Hispania, S.A. desde 1992 a 2004. En el Grupo Faes Farma: Consejero de Faes Farma, S.A. desde junio de 1994 Consejero de Laboratorios Vitoria, S.A. (Portugal) desde mayo 2015.
DOÑA CARMEN BASAGOITI PASTOR	Representante familiar	Estudios realizados: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Especialidad: Financiación. University of Wales e Institución Empresarial Europea Máster en Auditoría y Análisis Empresarial en Arthur Andersen y Universidad Complutense de Madrid Actividad profesional: Actualmente: Managing Partner Kreab Iberia Responsable del área de Comunicación Financiera Anteriormente: Partner Comunicación Financiera Kreab Iberia CE Investors Link: Directora de Comunicación Financiera y Relación con Inversores Cemex España: Departamento financiero Schroders: Securities y Corporate En el Grupo Faes Farma: Consejera dominical de Faes Farma, S.A. desde julio 2011.
DON FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA	Representante familiar	Estudios realizados: Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid (SAN PABLO CEU) M.B.A. (Master in Business Administration) Internacional por la E.O.I. (Escuela de Organización Industrial Actividades profesionales: Actualmente: Director Comercial de Agio Global (Grupo Agio). Miembro del Comité

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		de Dirección. Anteriormente: Responsabilidad Comercial en Ibercaja Empresas Colaboraciones con el Banco Santander

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	44,44

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON CARMELO DE LAS MORENAS LÓPEZ	Estudios realizados: Licenciado en Ciencias Económicas y en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Actividades profesionales: Anteriormente: Arthur Andersen & Co, 1968 Director General de la filial española de The Deltec Banking de 1971 a1975 Director financiero de Madridoil y Transportes Marítimos Pesados, 1975-1979. Director financiero desde 1979 a 1989 de la Empresa Nacional del Petroleo (Enpetrol) continuando como Director Corporativo Financiero (Chief Financial Officer) del grupo Repsol cargo que ocupó hasta su jubilación en 2003. Consejero externo independiente de Repsol YPF desde 2003 hasta mayo de 2011. Ex-consejero de las siguientes sociedades: Enagas, Gas Natural, Musini, Banco Saudí Español, Alcudia Empresa para la Industria Química, Paular Empresa para la Industrial Química, Texsa, Cotexsa y The Britannia Steam Ship Insurance Association. Ex-miembro del Standard Advisory Council del Internacional Accounting Standards Board (IASB). En el Grupo Faes Farma: Consejero externo independiente de Faes Farma, S.A. desde junio de 2007 y actualmente Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Consejero coordinador independiente desde abril de 2017.
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	Estudios realizados: Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Cursos de Formación en España e Inglaterra. Agente de Cambio y Bolsa. Actividades profesionales: Actualmente: Notario de Madrid. Consejero Delegado y Presidente de varias Sociedades: Apartohotel Simon Verde, S.A. Eurosuites Sevilla S.A. Patrono y Vicesecretario de la Fundación Mater Mundi Televisión. Anteriormente: Agente de Cambio y Bolsa en Bilbao. Consejero del Comité Consultivo de Bilbao Plaza Financiera. Representante de la Bolsa de Bilbao en el Servicio de Coordinación de las Bolsas de España. Consejero de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Bilbao. Socio Fundador, Copresidente y Consejero-Delegado de Eurofinanzas, S.V.B. Corredor de comercio en La Coruña y Madrid En el Grupo Faes Farma: Consejero externo independiente de Faes Farma S.A. desde junio 2013. Actualmente es Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	Estudios realizados: ICADE E-1. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid. Actividades profesionales: Actualmente: Consejera independiente (vocal de la Comisión de Auditoría) de CTT desde 2017 Vocal de la junta de gobierno del Instituto de directores y administradores IC-A desde 2016. Consejeros independiente (Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento)

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de Prim desde 2016. Consejera independiente (Vocal del Comité de Nombramientos y Retribuciones) de Euskaltel desde 2015. Consejera independiente (Presidenta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, Vocal Comité de Riesgos y Vocal del Comité de Auditoría) de Evo Banco desde 2014. Anteriormente: Consejera independiente (Presidenta del Comité de Nombramientos y Retribuciones) de Solid Q de 2015 a 2017. Consejera independiente de Capital Radio de 2013 a 2016. 2009-2012 Directora de marketing Global de Telefónica S.A. 2005-2009 Consejera Delegada de Telefónica de España y Telefónica móviles España. 2000-2005. Presidenta ejecutiva de Telefónica Publicidad e Información TPI. Presidenta Consejo de Administración Ibex 35. 1997-2000. Directora de Marketing y Directora de Internet de Telefónica Publicidad e Información TPI. 1994-1997 Directora de Marketing del King's Educational Group. 1993-1994 Fundadora de The Marketing Plan 1990-1993 Vicepresidenta de Grey Advertising. 1987-1990 Directora de cuentas de Backer Spielvogel Bates (BSB) 1982-1987 Product Manager de Kraft general foods. En el Grupo Faes Farma: Consejera independiente desde junio 2018.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	33,33

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON EDUARDO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA MURILLO	D. Eduardo Fernández de Valderrama ha sido Presidente del Consejo de Administración	FAES FARMA, S.A.	Estudios realizados: Doctor en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid. Actividades profesionales.-

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
	durante más de 34 años y Consejero durante más de 44 años.		En el Grupo Faes Farma: Presidente de Faes Farma, S.A. desde mayo de 1979 hasta Junio 2013, continuando en la actualidad como Consejero.

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	11,11

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	25,00	25,00	25,00	25,00
Independientes	1				33,33	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2	1	1	1	22,22	12,50	11,11	11,11

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[ ] Sí
[ ] No
[√] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

En 2015 se aprobó la Política de selección de consejeros que indica expresamente que el Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.
En este último caso, se fomentará de manera especial la búsqueda y selección de consejeras, tanto en casos de nombramiento en Junta como por cooptación, y en cualquier categoría de consejero, siempre que reúnan los perfiles adecuados y exigibles. Esta política prevalecerá mientras el porcentaje de consejeras sea inferior al 30% del total.
Como consecuencia de la aplicación de esta política, en 2018 se nombró Consejera independiente a Dª. Belén Amatriain Corbi, incrementando de esta forma el numero de consejeras y de independientes.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso al Consejo de Administración la aprobación de la Política de selección de consejeros (aprobada en diciembre 2015) donde expresamente se indica que el Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

En este último caso, se fomentará de manera especial la búsqueda y selección de consejeras, tanto en casos de nombramiento en Junta General como por cooptación, y en cualquier categoría de consejero, siempre que reúnan los perfiles adecuados y exigibles. Esta política prevalecerá mientras el porcentaje de consejeras sea inferior al 30% del total.

Como consecuencia de la aplicación de esta Política y del análisis realizado por la Comisión de Nombramientos de la situación y necesidades del Consejo de Administración, la Comisión propuso al Consejo y éste a la Junta General de Accionistas de 2018 el nombramiento de Dª Belén Amatriain Corbi como consejera independiente, propuesta que fue aprobada por la Junta.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Con el nombramiento de Dª Belén Amatriain, el número de consejeras es ya superior al 20% del total, pero todavía inferior al 30%, por lo que la Comisión de Nombramientos continuará fomentando la búsqueda y selección de consejeras, siempre que reúnan los perfiles adecuados y exigibles, hasta que se cumpla dicho objetivo.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Como ya se ha mencionado en puntos anteriores, en 2018, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, se ha nombrado a Dª Belén Amatriain Corbi como consejera independiente, lo cual ha permitido que el número de consejeras sea ya superior al 20% del total, estando más cerca de alcanzar el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Representante familiar	No hay ninguna participación accionarial superior al 3%, salvo la señalada en punto A.2 anterior. Los consejeros dominicales representan a los mayores grupos accionariales familiares.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[ ] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Sin datos	

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON MARIANO UCAR ANGULO	Laboratorios Vitoria, S.A.	Presidente	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Faes Chile, Salud y Nutrición Limitada	Administrador Solidario	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Ingaso Farm, S.L.U.	Presidente	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Laboratorios Diafarm, S.A.U.	Presidente	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Tecnología y Vitaminas, S.L.U.	Presidente	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON MARIANO UCAR ANGULO	Initial Technical Foods, S.L.U.	Presidente	SI
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Laboratorios Vitoria, S.A.	Consejero	NO
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	Laboratorios Vitoria, S.A.	Consejero	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	Euskaltel. S.A.	CONSEJERO
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	Prim, S.A.	CONSEJERO
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	CTT Correios de Portugal, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[ ] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 23. b) recoge las normas sobre pertenencia a otros Consejos. Artículo 23.- Obligaciones Generales del Consejero. b) Los Consejeros de la sociedad no podrán formar parte de más de seis Consejos de Administración de Sociedades cotizadas. Quedan excluidos del cómputo (I) La participación en Consejos de sociedades en las que Faes Farma, S.A. tenga una participación mayoritaria, directa o indirecta.(II) La participación en sociedades patrimoniales de los Consejeros o de sus familiares cercanos. Los Consejeros informarán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.947
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON FRANCISCO QUINTANILLA GUERRA	DIRECTOR GENERAL
DON GONZALO LÓPEZ CASANUEVA	DIRECTOR GENERAL
DON VALENTÍN RUIZ UNAMUNZAGA	SUBDIRECTOR GENERAL - DIRECTOR FINANCIERO CORPORATIVO
DON GERMÁN FERNÁNDEZ-CANO DÍAZ	SUBDIRECTOR GENERAL - DIRECTOR DE VENTAS Y DIRECTOR EJECUTIVO DE NUTRICIÓN Y SALUD ANIMAL
DON HELDER CASSIS	DIRECTOR GENERAL LABORATORIOS VITORIA
DON LUIS PROENÇA	DIRECTOR GENERAL LABORATORIOS VITORIA
DON EDUARDO HERMO BLANCO	DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
DOÑA LOURDES AZCÁRATE GOIRI	DIRECTORA MÉDICA
DON ISIDRO HERMO BLANCO	DIRECTOR TÉCNICO FARMACÉUTICO
DOÑA ANA GOICOECHEA GARCÍA	DIRECTORA CALIDAD TOTAL
DOÑA ISABEL EGUIDAZU URRUTICOECHEA	DIRECTORA ASUNTOS REGULATORIOS
DON JOSÉ LUIS DÍAZ CAPOTE	DIRECTOR ÁREA INTERNACIONAL
DON GONZALO HERNÁNDEZ HERRERO	DIRECTOR I+D+i
DON FRANCISCO PERELLÓ FONT	DIRECTOR MARKETING
DON XAVIER ARNAUD	DIRECTOR DESARROLLO DE NEGOCIO CORPORATIVO
DOÑA MARIANA SOROA ZUBIRIA	AUDITOR INTERNO
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.554

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[ ] Sí
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El procedimiento de selección de consejeros está detallado en la Política de selección de consejeros aprobada por el Consejo de Administración en diciembre 2015, que se encuentra publicada en la página web de la Sociedad, www.faesfarma.com

Adicionalmente, se detalla en los siguientes documentos:

ESTATUTOS SOCIALES. Artículo 20.- El Consejo de Administración se compondrá de un número de Consejeros que fijará la Junta General, entre un mínimo de cinco y un máximo de diez Consejeros, elegidos entre los accionistas de la Sociedad, los cuales ejercerán el cargo por un plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración.
Para ser nombrado miembro del Consejo de Administración se requiere poseer acciones de la Sociedad con una antigüedad de al menos tres años, o, alternativamente, ser o haber sido empleado directivo de la Sociedad o de cualquiera de sus sociedades filiales. Se consideran empleados directivos los vinculados con la Sociedad por una relación laboral que ostenten poderes generales de representación de la Sociedad empleadora.

Al aceptar su nombramiento los Consejeros deberán manifestar expresamente que concurre en ellos el requisito de la antigüedad como accionista o el de ser o haber sido empleado directivo.
El requisito de antigüedad podrá dejarse sin efecto, si el nombramiento se propone o aprueba por la mayoría de los miembros del Consejo de Administración.

A su vez, el artículo 21 indica que el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario del Consejo que sean reelegidos continuarán desempeñando los cargos que ostentaran con anterioridad en el seno del Consejo. Si se produjeren vacantes, el Consejo podrá designar, entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

REGLAMENTO DEL CONSEJO. El artículo 9 sobre nombramiento de consejeros indica que serán designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración, por cooptación. La propuesta de nombramiento o reelección de Consejeros corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
El artículo 10 indica que los Consejeros que terminen o cesen de su mandato no podrán durante el plazo de dos años prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social similar o análogo. El artículo 11 sobre ceses indica que los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo cuando: a) Cese de puestos ejecutivos b) Desaparezcan las razones por las que fue nombrado Consejero dominical o independiente c) Incompatibilidad o prohibición d) Falta de crédito o reputación e) Condenas por falta grave o muy grave de las autoridades supervisoras.

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN NOMBRAMIENTOS. El artículo 4 indica que le corresponde a esta Comisión: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, c) Elevar al Consejo la propuesta de nombramiento de consejeros independientes, d) Emitir un informe sobre la propuesta de nombramiento de los restantes consejeros, e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos, f) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada, g) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la responsabilidad directa del Consejo, de Comisiones ejecutivas o de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Como consecuencia de la evaluación realizada al Consejo de Administración por un consultor externo en 2018, se ha acordado la implantación de una serie de medidas, entre las que destacan las siguientes:
Profundizar en la estrategia de la compañía, incrementando el tiempo de dedicación a la misma en las sesiones del Consejo.
Reforzar la información/documentación en algunos puntos de la agenda, especialmente en las operaciones corporativas.
Profundizar en el conocimiento y seguimiento de los riesgos del Grupo.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

Cumpliendo con la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, el Consejo de Administración realiza anualmente una evaluación de su funcionamiento, así como de sus Comisiones y del Presidente. Durante el ejercicio 2018 y también de acuerdo a la citada recomendación, esta evaluación ha sido realizada por un consultor externo (Boyden International Search Consultants, S.L.).

El proceso de evaluación ha consistido en la contestación de un cuestionario por parte de los Consejeros, así como de entrevistas individuales a la mayor parte de ellos.

Las áreas evaluadas respecto del Consejo han sido: Configuración y estructura, funcionamiento, relación Consejo - equipo ejecutivo, funciones del Consejo y funciones del Presidente.
Adicionalmente, la evaluación ha incluido una evaluación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a la relación con accionistas e inversores.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El consultor externo que ha colaborado en la evaluación del Consejo en el ejercicio 2018, no mantiene relaciones de negocio con ninguna sociedad del grupo, salvo la realización de la propia evaluación.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Reglamento del Consejo de Administración indica: Artículo 11.- Cese de los Consejeros. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera oportuno, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero. b) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la entidad o Grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o cuando, tratándose de un Consejero independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de sus sociedades filiales. c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley o en el presente Reglamento. d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses. e) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruida por las autoridades supervisoras.
Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados precedentes, una vez elegidos o ratificados los Consejeros, el Consejo no podrá proponer su cese antes del cumplimiento del periodo para el que fueron nombrados, salvo por causas excepcionales y justificadas aprobadas por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[ ] Sí
[√] No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[ ] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Tal y como se establece en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros de la Sociedad podrán conferir su representación a otro Consejero por medio de carta especial para el Consejo a que se refiera. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro no ejecutivo. No se especifica el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	6
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	6

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	11
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	95,70
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	11
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones	100,00

específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[ ] Sí
[√] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 4 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento señala, entre las funciones de dicha Comisión, la de revisar el contenido de los Informes de Auditoría antes de su emisión y el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[√] Sí
[ ] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Se cita a continuación los apartados incluidos en los Estatutos y Reglamentos en relación con este punto:

Artículo 22 B -e) de los Estatutos, Artículo 18 e) del Reglamento del Consejo y Artículo 4 e) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Artículo 22 B -f) de los Estatutos, Artículo 18 f) del Reglamento del Consejo y Artículo 4 f) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Adicionalmente y en relación a la independencia del auditor externo, durante el ejercicio 2018 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha aprobado una Política de prestación de servicios por el auditor externo, que tiene como objeto regular la contratación de servicios con el auditor externo con el fin de garantizar su independencia.

Por otro lado y en relación con accionistas, analistas, inversores y asesores de voto, el Consejo de Administración aprobó en 2015 la Política de comunicación de Faes Farma que garantiza la transparencia, homogeneidad y veracidad de la información comunicada, así como la igualdad y no discriminación en el trato a los accionistas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	12		12
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	11,58	0,00	5,00

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2

	Individuales	Consolidadas
N° de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N° de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	7,40	7,70

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento

El Consejo de Administración, como máximo órgano de decisión de la Compañía, al tener encomendada legal y estatutariamente la administración y representación de la Sociedad, tiene facultad para solicitar la contratación del asesoramiento externo que precise para ejercer su actividad.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento

El artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración indica: Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera oportuno, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
b) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de tener una participación accionarial significativa en el capital social de la Sociedad o cuando, tratándose de un Consejero independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Sociedad o de cualquiera de sus sociedades filiales.
c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley o en el presente Reglamento.
d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Sociedad en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.
e) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruida por las autoridades supervisoras.
Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados precedentes, una vez elegidos o ratificados los Consejeros, el Consejo no podrá proponer su cese antes del cumplimiento del periodo para el que fueron nombrados, salvo por causas excepcionales y justificadas aprobadas por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

[ ] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplicable.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente ejecutivo	Según el contrato firmado entre la Sociedad y el Presidente ejecutivo, éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización, en caso de cese y extinción del contrato por cualquiera de las causas establecidas en el mismo, de una cantidad equivalente a dos veces la remuneración bruta anual.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DON CARMELO DE LAS MORENAS LÓPEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	SECRETARIO	Dominical
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo a su Reglamento, tiene atribuidas funciones relativas al sistema de control y auditoría de cuentas y al proceso de elaboración de la información económico-financiera, así como funciones relativas al gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa.
Anualmente la Comisión prepara un informe sobre sus actuaciones y un informe sobre su funcionamiento, que recogen sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON CARMELO DE LAS MORENAS LÓPEZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	20/09/2017

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	PRESIDENTE	Independiente
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	SECRETARIO	Dominical
DON CARMELO DE LAS MORENAS LÓPEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo a su Reglamento, tiene atribuidas funciones relativas a la selección, nombramiento, reelección y cese de Consejeros, así como funciones relativas a las retribuciones de los Consejeros y funciones relativas al nombramiento y retribuciones de Altos Directivos.
Anualmente la Comisión prepara un informe sobre su funcionamiento, que recoge sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento		0,00		0,00		0,00		0,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones		0,00		0,00		0,00		0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO. Existe un Reglamento específico aprobado para esta Comisión. Está disponible en la página web corporativa (www.faesfarma.com). Durante 2018 no se han producidos modificaciones en el mismo. Anualmente la Comisión prepara un informe de las actividades realizadas, así como un informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES. Existe un Reglamento específico aprobado para esta Comisión. Está disponible en la página web corporativa (www.faesfarma.com). Durante 2018 no se han producidos modificaciones en el mismo. Anualmente la Comisión prepara un informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El Consejo de Administración debe aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, cualquier transacción con sus Consejeros y con los accionistas titulares de participaciones significativas, así como las personas vinculadas a éstos.
De acuerdo con el artículo 529 ter-1.h) de la Ley de Sociedades de Capital, esta autorización no será, sin embargo, precisa para aquellas transacciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la sociedad.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento elabora y publica en la página web con antelación suficiente a la celebración de la Junta de accionistas, un informe sobre operaciones vinculadas.

Durante 2018 no se han realizado operaciones con entidades o personas vinculadas que hayan requerido la aprobación del Consejo de Administración.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Las operaciones que se pudieran realizar entre los miembros del Consejo de Administración de Faes Farma, S.A. y la Sociedad se encuentran reguladas en el artículo 9 del Reglamento Interno de Conducta sobre actuación en actividades relacionadas con el mercado de valores y en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración. Éste último señala, en sus apartados b) y d), que el Consejero deberá:
b) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.
d) Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.
En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés a que se refiere el párrafo anterior obliga al Consejero a abstenerse de:
(i) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
(ii) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

(iii) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
(iv) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad, a no ser que previamente se le ofreciera a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
A estos efectos, se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión en operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio de su cargo por el Consejero, o mediante la utilización de medios o información de la Sociedad o en circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la Sociedad.
(v) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
(vi) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.
En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

[ ] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

La Gestión de Riesgos en Faes Farma es un proceso diseñado para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la organización, gestionar los eventuales riesgos, incluidos los de naturaleza fiscal, dentro de los umbrales aceptados por la Dirección y proporcionar así un nivel de seguridad razonable sobre el logro de sus objetivos. La Gestión de Riesgos es, por tanto: (I) Un proceso continuo en la organización que promueve una cultura de gestión del riesgo; (II) Realizado por personas en cada uno de los niveles de Faes Farma; (III) Aplicado en la definición de las metas y líneas estratégicas y los planes anuales de actividades; (IV) Diseñado para identificar, gestionar y comunicar riesgos que, en caso de materializarse, afectarán negativamente a Faes Farma; (V) Enfocado a la consecución de los objetivos de Faes Farma y a la mejora de los procesos de toma de decisiones mediante una adecuada información de riesgos. A estos efectos, se ha elaborado un Mapa de Riesgos del Grupo, que es actualizado periódicamente por el Coordinador de Riesgos, informando semestralmente al Presidente y a la Comisión de Auditoría de los siguientes aspectos: a) Los riesgos que, en su caso, se hubiesen materializado, indicando las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos; b) La aparición de nuevos riesgos; c) La evolución de los riesgos identificados; d) El grado de ejecución y cumplimiento de los planes de acción aprobados y e) El funcionamiento general del sistema de gestión de riesgos de Faes Farma.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

Los miembros de la organización que intervienen en la Gestión de Riesgos, incluidos los riesgos fiscales, son los siguientes: Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Presidente del Consejo de Administración, Coordinador de Riesgos, Propietarios de Riesgos y Empleados de Faes Farma.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los principales riesgos analizados son: 1. Entorno de negocio; a) Riesgo de competencia, b) Control de precios gubernamental, c) Controles regulatorios, d) Accionistas, e) Clientes, f) Proveedores, g) Comunicación, h) Empleados, i) Propiedades, planta y equipo. 2. Operativos; a) Producción y distribución, b) Marketing y ventas, c) Investigación y desarrollo de productos, d) Legislación y regulación, e) Licencias otorgadas por otros laboratorios, f) Licencias otorgadas a otros laboratorios. 3. Información; a) Sistemas, b) Gestión de la información. 4. Riesgos financieros; a) Riesgo de crédito, b) Riesgo de liquidez, c) Riesgo de mercado, d) Riesgo de tipo de cambio, e) Riesgo de tipo de interés, f) Otros riesgos de precio, g) Riesgos fiscales.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La compañía es consciente de que existen multitud de riesgos de muy diversa índole a los que está expuesta. No obstante, el Grupo no tiene aversión al riesgo, cree firmemente que los riesgos no tienen por qué ser eliminados sino gestionados adecuadamente, estableciendo los mecanismos necesarios para identificar, evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos, incluidos los fiscales, con la tolerancia oportuna, de forma que no se produzcan efectos económicos negativos no deseados.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Ciertas incidencias de control de stocks, diferencias negativas de tipo de cambio e incidentes menores de cyberseguridad, todas ellas sin efecto relevante en el negocio.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Cada riesgo detectado, incluidos los de naturaleza fiscal, es analizado individualmente, verificando los controles implantados y estableciendo, cuando procede, planes de mejora para la resolución de incidencias. Semestralmente, se hace una revisión de todos los riesgos, que incluye un seguimiento de los avances realizados en los planes de mejora propuestos para cada uno de ellos.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. **Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración según consta en su Reglamento es el órgano máximo en el que recae la responsabilidad del control interno. En concreto su artículo 5° indica que el Consejo asumirá, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la Sociedad y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la Sociedad. A tal fin, el Consejo en pleno se reserva el ejercicio de una serie de facultades entre las que se encuentra lo citado en el apartado n): La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

Asimismo, el Reglamento del Consejo en su artículo 18 y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en su artículo 4° establecen las competencias mínimas de la Comisión de Auditoría, entre las que figuran en sus apartados b) y c): b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

La Dirección Financiera Corporativa es responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF, de su implantación y seguimiento. Auditoría Interna es responsable de su supervisión y de reportar a la Comisión de Auditoría sus conclusiones.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Presidente, en dependencia del Consejo de Administración, es responsable del diseño, implantación, revisión y actualización permanente de la estructura organizativa del Grupo en general, y en consecuencia de las sociedades dependientes, de las áreas de negocio y departamentos.
La Dirección Financiera Corporativa recibe la información financiera de los responsables de las empresas dependientes, integrándola a nivel de grupo para la correcta emisión de la información consolidada.
Desde el ejercicio 2011 se cuenta con un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), que se revisa anualmente y se actualiza periódicamente. En concreto, están documentadas las matrices de responsabilidades del Grupo y el proceso completo realizado sobre diversos elementos de información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Desde 2014, el Grupo cuenta con un Código de Ética y Conducta con el fin de cumplir plenamente con las obligaciones impuestas por el Código Penal tras sus últimas modificaciones. Este nuevo Código de Ética y Conducta fue aprobado por el Consejo de Administración en julio de 2014 y fue correctamente difundido y firmado de conformidad por todo el personal de la empresa, habiéndose entregado copia impresa a cada empleado.

En julio de 2018 el Consejo aprobó la incorporación de dos nuevos anexos al Código de Ética y Conducta (Código de uso de herramientas informáticas y Código de política anticorrupción), por lo que se ha procedido a difundir la nueva versión del Código entre los empleados de la todas las empresas del Grupo.

El órgano encargado de su seguimiento, análisis de incumplimientos y puesta en marcha de las medidas correctoras es el Comité de Ética en dependencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, siendo el Consejo de Administración en último término el responsable. El Código establece que será revisado periódicamente por el Comité de Ética, quien impulsará las modificaciones que estime oportunas.

Los principios y valores a destacar incluidos en el Código referidos a registro de operaciones e información financiera están recogidos en el artículo 6.3 sobre control interno, y en especial en el apartado siguiente: Control de la información financiera :"La falsificación, manipulación de información, así como la utilización deliberada de la misma constituye un fraude. En línea con lo establecido en las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores respecto del control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas, Faes Farma asume como principio de comportamiento la transparencia y fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Los administradores, directivos, empleados, colaboradores y dependientes de Faes Farma deberán transmitir dicha información de forma veraz, completa y comprensible. En ningún caso proporcionarán, a sabiendas, información incorrecta, inexacta o imprecisa que pueda inducir a error a quien la recibe. Los administradores, directivos, empleados, colaboradores y dependientes de Faes Farma reflejarán con claridad y precisión las transacciones, hechos y eventos en los registros de la organización y pondrán especial cuidado respecto a la fiabilidad de la información financiera introducida en los sistemas de la organización y sociedades controladas, que reflejará, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable. Los registros deberán reflejar la totalidad de las transacciones, hechos y eventos de la organización. Asimismo, el Consejo de Administración de Faes Farma y el conjunto de sus directivos, empleados, colaboradores y dependientes se comprometen a garantizar la supervisión periódica de la eficacia del sistema de control interno sobre la elaboración de la información financiera. Si los administradores, directivos, empleados, colaboradores y dependientes de Faes Farma observaran circunstancias que, de acuerdo a su leal saber y entender, suponen un quebranto de los principios de conducta anteriores, deberán ponerlo en conocimiento de la dirección de la compañía, a través de los medios que ésta tenga establecidos al efecto. Por último, Faes Farma se compromete a poner a disposición de sus administradores, directivos, empleados, colaboradores y dependientes la formación que resulte necesaria para que éstos conozcan, comprendan y cumplan con los compromisos establecidos por Faes Farma en materia de control interno de la información financiera. Cualquier comunicado o comentario sobre las actividades de la compañía que se haga a terceros deberá realizarse exclusivamente a través de un portavoz autorizado."

En 2015 se aprobó un nuevo Reglamento Interno de Conducta sobre actuación en actividades relacionadas con el mercado de valores que ha sido igualmente difundido y firmado de conformidad por todas las personas a las que es de aplicación (Consejeros, Directivos y empleados con acceso a información privilegiada). Este Reglamento figura como anexo del Código de Ética y Conducta del Grupo.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

Como herramienta eficaz para asegurar la efectividad del código de conducta, se aprobó en 2012 un canal de denuncias público para el personal del Grupo y terceros que pudieran tener necesidad de remitir un hecho denunciable.

En 2014, en vista de las modificaciones introducidas en la estructura de supervisión del sistema de prevención del delito y con el fin de simplificar los procedimientos internos existentes hasta la fecha en materia de comunicación y gestión de posibles incidencias relacionadas con el Código de Ética y Conducta de Faes Farma, se consideró necesario y conveniente sustituir el canal de denuncias existente por el Procedimiento de gestión, investigación y respuesta frente a las referidas incidencias, que fue aprobado por el Consejo de Administración en julio de 2014.

La comunicación de incidencias puede realizarse a través de dos vías principales:
(i) Por medio del canal específico de denuncias que Faes Farma tiene habilitado: a) a través del correo electrónico (canaletico@faes.es) y/o b) a través de correo postal, remitiéndolas a la atención del Secretario del Comité de Ética - Avenida Autonomía, 10, 48940, Leioa, Vizcaya (ii) Por medio de la comunicación interna de incidencias que se puede producir desde diferentes áreas o departamentos.

En relación a la confidencialidad, el Procedimiento aprobado, en su punto 1.5 establece lo siguiente: "Faes Farma garantiza el compromiso de todos sus administradores, directivos, empleados, colaboradores y dependientes con la confidencialidad absoluta de los datos de cualquier persona que decida comunicar una incidencia, así como la total ausencia de represalias."

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El personal del Grupo involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera, forma parte del plan de formación anual desarrollado por el departamento de Recursos Humanos, en dicho plan se establecen las necesidades correspondientes a cada puesto de trabajo y/o departamento, planificando la formación y actualización precisa para cubrir esas necesidades. El plan de formación anual se elabora con las solicitudes realizadas por todos los departamentos o áreas de negocio, y en el caso de la formación financiera por el Director Financiero Corporativo y por el resto de responsables financieros de las empresas dependientes. Una vez aprobado dicho plan de formación, se trabaja sobre la ejecución de dicho plan con la búsqueda de alternativas que cubran las necesidades planteadas. De dicha ejecución se mantiene un

control posterior con carácter general por el departamento de Recursos Humanos, y por cada departamento en el área que le concierne. Los principales temas sobre los que se han celebrado acciones formativas en el área financiera son: actualización fiscal, novedades contables, Normas Internacionales de contabilidad, control interno, gestión de riesgos y Corporate Compliance.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

- Si el proceso existe y está documentado:

El actual Sistema de control de riesgos del Grupo fue aprobado por el Consejo de Administración en 2013 y lleva en funcionamiento desde entonces, habiéndose incorporado al mismo, prácticamente todas las filiales del Grupo.

Los objetivos establecidos se están cumpliendo, y son principalmente: Identificar y delimitar los riesgos cubiertos que amenazan al Grupo y asignar responsabilidades; priorizar los riesgos identificados; mantener actualizado el Mapa de Riesgos; informar a la organización de la situación de los riesgos y establecer las directrices para que se realice un seguimiento adecuado de los planes de acción para mitigar o eliminar los riesgos identificados.

Para ello, existe la figura del Coordinador de Riesgos quien revisa periódicamente los riesgos de cada departamento, verificando los controles implantados e identificando posibles aspectos de mejora para cada riesgo. Asimismo, se realiza un seguimiento de las recomendaciones propuestas. Con una periodicidad como mínimo semestral (o mayor, si procede) se informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la situación de los riesgos de cada empresa del Grupo.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Se tienen en cuenta en este proceso los siguientes errores:(I) Existencia y ocurrencia: todas las transacciones existen y se han materializado, (II) Integridad: registros no anotados, (III) Corte de operaciones: control de las operaciones anotadas en distinto ejercicio al devengado, (IV) Exactitud: control de errores en los datos, sea de importe, condiciones..., (V) Valoración: errores de contabilización por métodos de valoración no adecuados, (VI) Presentación: errores de clasificación en los estados financieros, (VII) Validez: operaciones no válidas por ausencia de algún requisito imprescindible, (VIII) Derechos y obligaciones: de condiciones con terceros o de la normativa vigente, (IX) Desglose y comparabilidad: se detallan las notas suficientes para que la información quede suficientemente explicada, se controla la fiabilidad de esta información, y en todo caso con datos comparativos sobre el ejercicio anterior.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Existe un procedimiento para que los cambios en la estructura societaria del Grupo y sus dependientes se difundan adecuadamente para conocimiento general de los responsables implicados. Igualmente, la Dirección Financiera Corporativa participa en las decisiones que se adoptan sobre estos cambios, por lo que queda cubierto el proceso a efectos de la información financiera.
No existen estructuras societarias complejas ni entidades instrumentales o de propósito especial.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Como hemos comentado en el apartado F.2.1 a) durante 2012 se finalizó el Sistema de control de riesgos del Grupo que fue aprobado por el Consejo de Administración el 8 de mayo de 2013. En el proceso de revisión de riesgos que se realiza periódicamente y cuyas conclusiones se presentan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se incluyen otras tipologías de riesgos incluyendo riesgos operativos, tecnológicos, financieros, fiscales, legales, medioambientales, reputacionales...

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Como ya se ha indicado con anterioridad, en último término es el Consejo de Administración el responsable de supervisar los sistemas de control interno, delegando en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las funciones necesarias para dicha supervisión.

F.3. **Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

En apartados anteriores ya se ha descrito la responsabilidad última del Consejo de Administración, delegada en la Comisión de Auditoría, que debe supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, con cumplimiento de los requisitos normativos y la aplicación correcta de los principios contables. Igualmente debe revisar antes de su publicación la información financiera y cotejar con el auditor externo la corrección de dicha información.

Como continuación al trabajo ya existente en el Grupo sobre gestión de riesgos, existen procedimientos para la gestión de riesgos del SCIIF. De este modo, se dispone de los procedimientos necesarios para: delimitar los riesgos cubiertos, asignar las responsabilidades sobre los mismos; actualizar periódicamente el Mapa de Riesgos, en especial sobre la información financiera; realizar el seguimiento adecuado de las debilidades de control que se detecten y aprobar los planes de acción para cubrir estas debilidades; identificar los riesgos que lleguen a materializarse y las causas que los han producido.

Por otra parte, los principales procesos con efectos en la información financiera se encuentran identificados y documentados mediante narrativos y flujogramas, así como los riesgos críticos y correspondientes controles y mejoras.

Desde la implantación del SCIIF en 2011 se han ido actualizando estos procesos y anualmente se realiza una revisión completa de los controles de los distintos procesos, informando a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre los resultados de dicha revisión. Asimismo, progresivamente se han incorporando al SCIIF las nuevas filiales adquiridas por el Grupo.

En el Grupo no se presentan certificaciones internas de la Alta Dirección previas a la autorización y supervisión por parte de la Comisión de Auditoría y del Consejo de Administración.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información del Grupo relacionados con la información financiera garantizan la correcta elaboración y publicación de ésta. Se dispone de políticas y procedimientos internos relacionados con la gestión de accesos al Sistema, en función de las tareas asignadas y los niveles de responsabilidad. Las actualizaciones de las aplicaciones existentes se implantan tras un proceso de prueba en paralelo que sólo es transferido a definitivo tras pasar positivamente todos los controles. En caso de incidencias, existe un procedimiento para asegurar la recuperación de datos, los cuales están debidamente replicados en un servidor externo que garantiza la total disponibilidad de la información, no sólo financiera, de manera segura y casi inmediata.

En 2018 se ha comenzado un proceso de revisión sobre seguridad de acceso y correcta segregación de funciones en procesos críticos, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los procedimientos de control interno y minimizar el riesgo de error y fraude en la información financiera. Las recomendaciones derivadas de esta revisión serán implantadas a lo largo de 2019.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo no tiene externalizadas actividades consideradas relevantes. Todas las subcontrataciones están debidamente acordadas en contratos de prestación de servicios o fabricaciones con detalle de las obligaciones y responsabilidades de ambas partes. De cualquier forma, y no siendo relevante, existe un procedimiento para controlar y comprobar la información financiera relacionada con empresas subcontratadas: transacciones que se reflejan en los estados financieros, inventario de stocks en poder de fabricantes ajenos al Grupo, solicitud de cumplimiento de normativa laboral y fiscal, etc. Al tratarse de una información poco relevante no se solicitan informes de terceros independientes sobre los controles de las empresas subcontratadas.
En el caso de trabajos relacionados con evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes y que puedan afectar de un modo material a los estados financieros, estos son revisados, según el caso, por Auditoría Interna, Dirección Financiera Corporativa y, si procede, por los auditores externos.

F.4. **Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Dicha responsabilidad recae en los responsables de cada departamento financiero de las sociedades dependientes, en el Director Financiero Corporativo, en Auditoría Interna y, en último lugar, en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El 31 de enero de 2014 el Consejo de Administración aprobó el Manual de Políticas Contables del Grupo.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los dos principales subgrupos farmacéuticos del Grupo (España y Portugal), así como la principal empresa de nutrición animal española disponen del mismo ERP, éste es de primer nivel mundial y reconocido prestigio. En 2019 está prevista la implantación de este ERP de Laboratorios Diafarm (filial adquirida en 2017) y existe un plan para ir implantándolo progresivamente en los próximos años en el resto de filiales.
Esta unificación permite al departamento financiero corporativo tener acceso total e inmediato a la información financiera del Grupo para control y consulta. Del mismo modo, facilita la integración de los estados financieros individuales en el proceso de consolidación. En estos momentos, y mientras se logra la integración completa, se utilizan formatos unificados de reporting para todas las sociedades del Grupo.
Adicionalmente, en 2018 se ha comenzado la implantación de una nueva herramienta de consolidación que optimizará este proceso e incrementará el control sobre el mismo.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano dependiente del Consejo de Administración, supervisa el control interno y asume todas las responsabilidades relacionadas con el SCIIF ya descritas en el apartado F.1.1.
La función de Auditoría Interna existe desde el ejercicio 2013, teniendo entre sus competencias el apoyo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Auditoría Interna realiza una evaluación permanente de los controles existentes del SCIIF probando su efectividad en cuanto a diseño y funcionamiento. Las conclusiones de esta evaluación, incluyendo las propuestas de mejora, se presentan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento anualmente. En concreto, las correspondientes al ejercicio 2018 se presentaron en la reunión de dicha Comisión de diciembre de 2018.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 18, apartado b) indica como competencia mínima de la Comisión de Auditoría: "Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento."

Durante el ejercicio 2018 se han producido diversas reuniones entre el auditor externo y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para control y seguimiento de los aspectos más relevantes de la información financiera. Asimismo, el auditor externo asistió a la reunión del Consejo celebrada en febrero 2018 con el objeto de informar al pleno del Consejo sobre los aspectos más destacados de su auditoría. De la misma manera, el auditor externo ha estado en contacto frecuente con la Dirección Financiera Corporativa para desarrollo de su trabajo de auditoría externa anual.

Adicionalmente, la responsable de Auditoría Interna ha asistido a 4 de las 6 reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento celebradas en 2018 informando en las mismas sobre sus conclusiones respecto al SCIIF, la gestión de riesgos y otras materias de su competencia.

F.6. Otra información relevante.

No hay otra información relevante que no haya sido descrita en apartados anteriores.

F.7. **Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No se ha solicitado al auditor externo que emita informe sobre el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

   Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Cumple [ ] Explique [X]

Dadas las características de la Sociedad y el perfil de sus accionistas, la retransmisión de la Junta a través de su página web no se considera un asunto prioritario, si bien la Sociedad continúa valorando opciones de forma que pueda cumplir con esta recomendación en los próximos años.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

    d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

    Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

    También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

    Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

    Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

El consejero coordinador tiene atribuidas las funciones que legalmente le corresponden.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

La Sociedad no tiene establecido para sus empleados ni para ningún nivel de directivo planes de opciones sobre acciones ni de entrega de acciones o instrumentos financieros referenciados a su valor. De forma consistente con este planteamiento general, los consejeros ejecutivos no tienen tampoco retribución variable vinculada a la entrega de acciones ni a instrumentos financieros referenciados a su valor.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

    Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

La retribución variable de los consejeros ejecutivos está vinculado a parámetros en cuya determinación no participan los administradores afectados y sólo se satisface una vez que se verifica su cumplimiento por la Comisión de Nombramientos y de Retribuciones y se aprueba por el Consejo de Administración. Está previsto analizar la conveniencia de llevar a cabo las modificaciones que se consideren oportunas en el sistema retributivo de los consejeros ejecutivos, teniendo en cuenta las características de FAES FARMA, y lo previsto en esta recomendación y en la recomendación 61.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

El contrato entre la Sociedad y el Presidente establece un límite a su indemnización en caso de cese y extinción del contrato por cualquiera de las causas establecidas en el mismo de una cantidad equivalente a dos veces la remuneración bruta anual.
No exige, sin embargo, que no se abone hasta que la Sociedad haya podido comprobar que haya cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

La Sociedad se ha adherido a los siguientes códigos: Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, Código de Ética y Conducta del Grupo Faes Farma y Reglamento Interno de Conducta sobre actuación en actividades relacionadas con el mercado de valores del Grupo Faes Farma.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

26/02/2019

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2018. DECLARACION DE RESPONSABILIDAD.

Reunidos los Administradores de la Sociedad FAES FARMA, S.A., con fecha de 26 de febrero de 2019, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión de FAES FARMA, S.A. del ejercicio anual comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Asimismo los Administradores de FAES FARMA, S.A. manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes el ejercicio 2018, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Firmantes:

D. Mariano Ucar Angulo
(Presidente)

D. Gonzalo Fernández de Valderrama Iribarnegaray
(Secretario del Consejo)

D. Eduardo Fernández de Valderrama y Murillo
(Vocal)

D. Iñigo Zavala Ortiz de la Torre
(Vocal)

D. Carmelo de las Morenas López
(Vocal)

Dña. Carmen Basagoiti Pastor
(Vocal)

D. Francisco Javier Usaola García
(Vocal)

D. Carlos de Alcocer y Torra
(Vocal)

Dª Belén Amatriain Corbi
(Vocal)